



/11/01/2013/

SESIÓN ORDINARIA, DÍA 11 DE ENERO DE 2013.

En las Consistoriales de la Villa de Gijón, a las diez horas del día once de enero de dos mil trece, se reunió en el Salón de Sesiones, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, bajo la presidencia a de la Ilmta. Sra. Alcaldesa Doña María del Carmen Moriyón Entrialgo, y con la asistencia de los Sres. Concejales D. Rafael Felgueroso Villar, Dña. Lucía García Serrano, D. Manuel Ángel Arrieta Braga, D. José Carlos Rubiera Tuya, Dña. Eva María Illán Méndez, D. Pedro Javier Barbillo Alonso, D. Fernando Couto Garcíablancó, D. Alejandro Rocés Salazar, D. Santiago Ramón Martínez Argüelles, Dña. María Begoña Fernández Fernández, Dña. María del Carmen Veiga Porto, D. Justo Vilabrilte Linares, Dña. María Esperanza Fernández Puerta, D. Celso Ordiales Méndez, D. Francisco Antonio Blanco Ángel, Dña. María Pilar Pintos García, D. Francisco Javier Barro Rivero, D. Silvino Ramón Gallego Santos, Dña. María del Pilar Fernández Pardo, D. Eduardo Junquera Rodríguez, D. Manuel Pecharromán Sánchez, D. Pablo Fernández Fernández, Dña. María Teresa Menéndez Hevia, D. Jorge Espina Díaz, Dña. Libertad González Benavides y D. Francisco Santianes Díaz, así como el Interventor de Fondos, Don Juan J. González-Salas Folgueras y actuando de Secretaria la de la Corporación, Doña María Dora Alonso Riesgo.

Asunto nº 1

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 14 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2012.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que el acta de la sesión celebrada el día 21 de diciembre, se deja pendiente de aprobación hasta la próxima sesión plenaria al haberse observado algunos errores en la transcripción de las grabaciones. Seguidamente pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta del día 14 de diciembre. El Sr. Concejel Rubiera Tuya sí quiere formular

“Sí, buenos días, muchas gracias Sra. Presidenta. Una precisión: En la página 4504, línea décima, donde me refería a la posibilidad de construir un edificio especial para el alojamiento del mosaico que se podría concluir dice el acta en 2013, debería decir en 2014. No sé si fue error mío o error de transcripción y aprovecho para rogar a la Sra. Secretaria, que, si puede ser, de instrucciones al personal de la casa para que se esmere un poco más en el uso de los signos de puntuación que a veces resulta un poco confusa la transcripción. Muchas gracias.”

Asunto nº 2

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJON 2013.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a consideración del Pleno. Terminada la lectura, interviene la Sra. Alcaldesa, para manifestar: “Muchas gracias Sra. Secretaria. Para el debate de esta propuesta, la Junta de Portavoces, ha fijado una intervención inicial para la presentación y dos turnos de intervenciones para cada uno de los portavoces de los grupos municipales, el primero de quince minutos y el segundo de diez minutos. Finalizará con un cierre de la intervención de cinco minutos. Así mismo para las diez enmiendas presentadas por el Grupo Municipal socialista, las cuales han sido debatidas y votadas en la Comisión y no incorporadas al



/11/01/2013/

dictamen, la Junta de Portavoces ha establecido que se vote por separado cada enmienda. Así pues para la presentación tiene la palabra el Concejal Delegado de Administración Pública y Hacienda, el Sr. Rocés.”

Interviene el Sr. Rocés Salazar y manifiesta:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa y buenos días a todos. Antes de comenzar a exponer los objetivos y prioridades que han pilotado la realización de este proyecto de presupuestos, me gustaría agradecer públicamente el trabajo de los empleados públicos de este Ayuntamiento que, de una manera u otra, han colaborado en la realización de este presupuesto. Muchas gracias por el esfuerzo realizado. Dicho esto procedo a detallar los objetivos, prioridades y el marco legal que han condicionado la elaboración de este proyecto de presupuestos. Con la elaboración de este proyecto de presupuestos, el equipo de gobierno pone de manifiesto sus objetivos y prioridades. Dichos objetivos y prioridades vienen condicionados por una serie de factores externos como son las limitaciones que las normas presupuestarias nos imponen, los compromisos adquiridos por Corporaciones anteriores, la deuda municipal heredada y, sobre todo, por la coyuntura de crisis profunda en la que nos encontramos. Teniendo en cuenta estas circunstancias, es voluntad de este equipo de gobierno la aprobación de unos presupuestos austeros, sociales y comprometidos con el empleo. Estas tres líneas de actuación se han traducido en los siguientes objetivos: Ampliación de las coberturas de los servicios sociales en aras a paliar los efectos de la crisis; Potenciación de las ayudas a la creación de empleo y a la formación para el empleo; Mantenimiento del empleo en todo el sector público municipal; Incremento de las inversiones, tanto en equipamientos propios como en inversiones del sector privado; Mejoras en la educación; Compromiso con el mantenimiento de los servicios públicos, con una búsqueda constante de una mayor eficiencia sin mermas en la calidad del servicio prestado; Reducción de gasto corriente y deuda municipal en una búsqueda continua de una gestión austera de los recursos municipales. Quiero insistir en que el cumplimiento de los objetivos mencionados de servicio al ciudadano y al apoyo a las familias y empresas, a pesar de las dificultades actuales, solo se consigue mediante un uso racional de los recursos públicos. Estas prioridades antes mencionadas, se encuadran en un marco que no resulta especialmente favorable. Los obstáculos fundamentales que nos encontramos a la hora de conseguir los objetivos marcados, además del escenario de crisis profunda, son principalmente los siguientes: En primer lugar la subida del IVA que encarece los gastos corrientes e inversiones del Ayuntamiento al no poder repercutirlo con un impacto que supone un incremento del 3% en el gasto para cubrir la misma necesidad y dificulta las actividades. Y, en el caso particular de los Organismos Autónomos que prestan servicios de cultura y deporte, que ven como se encarecen sus servicios un 11% por la repercusión de este impuesto. En segundo lugar, la reducción de ingresos procedentes de otras administraciones públicas por programas de coste compartido. En particular los ingresos relacionados con los planes de empleo que venía desarrollando el Ayuntamiento con la participación del Principado y que en la actualidad hemos de afrontar en solitario. En tercer lugar, el marco legislativo y en particular las normas recogidas en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Como no puede ser de otra forma, este presupuesto se ajusta a las



/11/01/2013/

restricciones impuestas en esta Ley y, en particular, a las normas que establecen en primer lugar un límite en el incremento del gasto del 1,7% sobre el gasto computable del ejercicio. En el caso de este proyecto esta limitación de incremento del gasto se ve legalmente alterada por la aplicación de dos medidas: La dotación de un fondo de contingencia previsto en el artículo 31 de la citada Ley y el incremento de la recaudación de forma permanente derivado de modificaciones normativas. Y, por último, la imposibilidad a día de hoy, de incorporar remanentes de tesorería para gastos generales, debiendo dedicarse a amortización de deuda. Por lo que respecta al techo de endeudamiento que nos marca la Ley (75% de los ingresos corrientes), el presente presupuesto no hace sino continuar la senda de saneamiento del anterior presupuesto. Analizando el presupuesto en detalle, se hace necesario destacar lo siguiente: El presupuesto municipal para el 2013, es de 205.803.518 euros. Esto supone un incremento de 8.382.118 euros con respecto al presupuesto del 2012, es decir, un 4,25% de incremento. Ello tiene su base en una necesidad técnica de ajustar las necesidades desde el primer momento. Ante las limitaciones de incremento, como hemos dicho anteriormente, de capacidad de gasto durante el ejercicio al no poder incorporar el ahorro de ejercicios anteriores, como ya se ha indicado. Por la misma razón y para acometer posibles gastos no previstos, dentro de este incremento se encuentra la dotación de un crédito denominado *Fondo de Contingencia* que se aplicará en caso de que se presenten dichos gastos no previstos. Este Fondo se dota con una cuantía de 1.626.011 euros. Por otro lado, se continúa con la contención del gasto. Esta contención ha permitido trasladar recursos hacia inversiones reales y transferencias de capital que crecen un 58% con respecto al ejercicio anterior. El camino de austeridad emprendido pone de manifiesto la solvencia a largo plazo del Ayuntamiento y además permite, por un lado, aminorar nuestro endeudamiento neto en 10.123.400 euros y, por otro, liberar ahorro neto por importe de 14.447.765 euros hacia inversiones, transferencias de capital y activos financieros. Estas cifras representan un esfuerzo y un compromiso real por incrementar la inversión del propio Ayuntamiento y colaborar a través de transferencias de capital y activos financieros a que otros entes públicos, privados y familias la incrementen y ello manteniendo el espíritu de austeridad y racionalidad en los gastos corrientes. Un primer análisis nos permite determinar que los ingresos corrientes del Ayuntamiento representan un total de ciento noventa y dos mil novecientos sesenta mil euros, un 93,76% de los ingresos presupuestados, un porcentaje similar al del ejercicio anterior que suponía un 94,04%, lo que pone de manifiesto la escasa dependencia que este Ayuntamiento tiene de fuentes externas de financiación, es decir, las necesidades ir al recurso del endeudamiento, o la necesidad de enajenación de su patrimonio, ya se trate de activos reales o enajenación de activos financieros, recurso a una fuente de financiación no habitual y que reduce, como no puede ser de otra forma, el patrimonio de la entidad (les recuerdo que en este caso nosotros no nos vemos necesitados a ello). Si detallamos por capítulos de ingresos, los impuestos indirectos presentan sentidos contrarios. Por un lado se incrementa la recaudación por efecto del aumento del padrón como es en el caso del I.B.I. y, asimismo se incrementa la previsión de ingresos por el Impuesto conocido como plusvalía. Y, por otro lado, se reduce la participación en el I.R.P.F. y en el Impuesto de Actividades Económicas. Los impuestos indirectos también presentan sentidos contrarios



/11/01/2013/

con respecto a 2012 en tanto que aumenta la participación municipal en los Tributos del Estado que gravan el consumo como pueden ser el I.V.A., Tabaco, Hidrocarburos y otros pero, por el contrario, con respecto al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se estima una reducción del 28% en relación a las previsiones del año 2012 (ejercicio en el cual ya se había reducido) y es un fiel reflejo de la grave crisis por la que atraviesa el sector. En el capítulo tres: *Tasas, Precios Públicos y otros ingresos*, los dos conceptos más significativos que casi representan el 50% de los ingresos de este capítulo son los relativos a ingresos por empresas explotadoras de servicios y suministro y los ingresos procedentes de sanciones de tráfico. El incremento respectivo es del 20,45% y 6,92% respectivamente. Se reducen por el contrario, las previsiones de ingresos por aprovechamientos urbanísticos o multas por sanciones urbanísticas. El concepto de mayor peso en el capítulo cuatro: *Transferencias corrientes* es el relativo al Fondo Complementario de Financiación que nos traslada el Estado, que representa el 22,71% de todo el presupuesto municipal. Este Fondo crece en un 19,41% con respecto a 2012 y compensa las importantes reducciones de la Administración Autónoma en materia de empleo que representa una reducción con respecto al ejercicio 2012, del 43%. Los ingresos por *Operaciones de Capital*, capítulo seis y siete, reducen sus estimaciones en un 41,39% con relación al ejercicio anterior, con la debida cautela que se deriva de la situación económica. Por último, en los capítulos 8 y 9, destaca la apelación al endeudamiento a largo plazo, por una cuantía de diez millones de euros (el año 2012, esa cuantía ascendió a seis millones de euros), como cifra estimada de nuevo endeudamiento para 2013. Esa cuantía representa aproximadamente la mitad de la cantidad que este Ayuntamiento prevé amortizar de deuda en el citado ejercicio por las operaciones suscritas en períodos anteriores y sirve para completar la capacidad inversora que se refleja en el *Estado de Gastos*. Si entramos en el capítulo uno, *Capítulo de gastos de personal*, este capítulo se ve incrementado un 2%, pasa de 51.032.000 euros a 52.062.000 euros. El incremento en este capítulo tiene las siguientes causas fundamentales: 475.000 euros por mayores recursos para planes de empleo. Pacto de Empleo “Gijón Inserta” que añade cien personas más a partir de julio a las ochenta personas incluidas en el programa desde 2012 y que continuarán durante nueve meses de 2013. Esfuerzo municipal en solitario al suprimirse las ayudas al empleo por parte de la Administración Autónoma. Por otro lado, 167.000 euros para la contratación de quince personas para la nueva Escuela Infantil de Roces y 229.000 euros por cumplimiento de Sentencia judicial sobre Carrera Profesional, atrasos referidos a los años 2010 y 2011. El resto, sobre unos 159.000 euros, se refiere a subidas derivadas del cumplimiento de trienios o incremento de bases de cotización a la Seguridad Social del personal del Ayuntamiento. En consecuencia, la mayor parte del incremento en este capítulo se justifica por creación de empleo y mantenimiento de compromisos por el empleo, a pesar de la falta de ayudas, el resto se deriva de cumplimientos ineludibles de obligación laboral. En cuanto a gastos corrientes en bienes y servicios, se realiza un importante esfuerzo aunque la reducción no es significativa es tan solo de un 0,19%, continuamos en la senda de la reducción y el ajuste de los gastos corrientes. Es deseable que los gastos corrientes en bienes y servicios se reduzcan a favor de una eficiente gestión de los recursos, por eso la contención absoluta de los mismos, a pesar, como habíamos comentado anteriormente, del incremento



/11/01/2013/

del I.V.A., supone un esfuerzo importante de este equipo de gobierno en pro de la austeridad. Por ejemplo, la eficiencia energética, la reducción de personal directivo y de confianza, la reducción de unidades de vehículos, la supresión de gastos superfluos o la minoración de partidas que no son absolutamente necesarias para el cumplimiento de los objetivos de los programas de gasto, son algunos ejemplos de la labor de contención de gasto que este equipo de gobierno viene desarrollando. Además podemos añadir los siguientes ajustes que vienen reflejados en este proyecto de presupuestos. En el apartado de *Publicidad y propaganda* la partida decrece un 8,05% con respecto al presupuesto de 2012. Asimismo, *Estudios y trabajos técnicos* decrece un 10% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior. Y, por otro lado, se produce una reducción en los precios de contratación de servicios, sin que ello suponga una merma en la calidad de los servicios prestados. En cuanto a los gastos financieros, se reducen un 28,97% pasando de 4.699.100 euros en el ejercicio de 2012 a 3.337.900 euros presupuestados para el ejercicio de 2013, una variación de menos 1.361.200 euros que dejamos de pagar a las entidades financieras. Se reducen considerablemente como consecuencia de una menor deuda municipal por un lado y de la reducción de los tipos de interés, el Euribor al que están referenciados los préstamos, por el otro. Resumiendo y como punto final a esta primera introducción, estas son a grandes rasgos las principales características desde una perspectiva económica y los efectos en los presupuestos con relación a los del ejercicio anterior y las razones que avalan estos cambios. En resumen, este proyecto de presupuestos que aquí se presenta, nos indica unos compromisos crecientes por parte de esta Corporación con los objetivos, sociales, educativos y culturales a la vez que procuramos una mejora en la gestión y una reducción de gasto corriente, tanto en el propio Ayuntamiento como en las empresas y organismos autónomos. Posteriormente pasaré a detallarles las distintas partidas. Muchas gracias.”

La Sra. Alcaldesa le agradece la intervención y concede la palabra al Sr. Concejil Espina Díaz que manifiesta:

“Buenos días a todos y a todas y muchas gracias Sra. Alcaldesa de esta ciudad. Bueno pues parece que hoy llega el desenlace. No es tanto un crimen, tampoco nos vamos a poner dramáticos a esta hora de la mañana, pero hoy, este viernes de enero, llega a su fin esta crónica, la crónica de un acuerdo presupuestario anunciado y lo hace después de que uno de los dos hermanos encargados de dar cumplimiento a la promesa efectuada hace ya unos cuantos meses de salvar el honor de la familia después de tantos años esperando la ocasión, haya tenido que pedir permiso a papá y a mamá que, tras un estudio, a lo que parece pormenorizado y concienzudo de los estados de ingresos y de gastos, el presupuesto municipal de Gijón, por capítulos y hasta por secciones y tras dar y tener que escuchar una lección de astucia futura, ha dado el definitivo emplazamiento para que hoy sus cinco vástagos menores de edad, puedan levantar la mano para unirse al coro celestial de la derecha gobernante y así todos juntos como hermanos irse caminando al encuentro del señor, lo cual es el colmo de lo inaudito. Tanto meses oyendo como una letanía: *el espíritu de Gijón es el que nos lleva a sostener un acuerdo con el gobierno de Foro. La responsabilidad nos atenaza ante el escenario de que Gijón no tenga un gobierno. Los intereses de Gijón y de los gijoneses por encima de todo.* Después de todos esos meses,



/11/01/2013/

es una dirección autonómica de un partido y no los representantes elegidos por los gijoneses los que deciden en una reunión celebrada en Oviedo el que esta ciudad tenga o no tenga presupuesto municipal. Por lo tanto, ¡basta ya de historias y de cuentos!. No son los intereses de los gijoneses los que les llevan a tomar esa decisión. Son los particulares cálculos partidistas de un grupo que en las pasadas elecciones municipales perdió treinta mil votos y siete concejales, los que están decidiendo el futuro de nuestra ciudad. Son militantes o dirigentes, me da igual de donde sean vecinos, de Cudillero, de Siero, de Oviedo o de Ponga los que deciden el presupuesto de Gijón. En definitiva, el destino de nuestra ciudad la están determinando gentes que, en ningún caso, eligieron los gijoneses y las gijonesas en las pasadas Elecciones Municipales. Todo un ejemplo de cómo no se deben hacer las cosas. Toda una perversión de la democracia. Pero bien, lo cierto es que habiendo obtenido el permiso de los que parece ser que mandan en casa, esta mañana, como decía al principio, probablemente se de cumplimiento, Cherines mediante, al pacto de sangre sellado hace meses entre los dos clanes de la derecha de esta ciudad. Y lo hará sobre la base de unos cuantos datos y realidades que conviene hacer públicas para que nadie se llame a engaño. Nos dicen, lo acaba de decir el Sr. Concejal de Hacienda, que éste es el único presupuesto posible. Que ya les gustaría poder hacer otras muchas cosas, pero que el escenario es el que es y que con estos datos poco más se puede realizar. En definitiva, se repite a escala local el discurso global. Esta es la única alternativa que siempre viene a ser lo mismo: recortar salarios, suprimir derechos y dismantelar lo público y si no vean por donde encaminan las exigencias de adelgazamiento de la Dirección del Partido Popular. Cuando la economía va bien dicen que es para que no vaya mal y cuando la economía va mal nos dicen que es para que vaya bien. En fin, la ya vieja y gastada canción que se repite siempre como un mantra: *en época de recortes todos tenemos que apretarnos el cinturón*. Y nosotros les decimos que mienten porque este no es un presupuesto de recortes, Vd. lo acaba de decir, todo lo contrario. Hay ocho millones de euros más para gastar en el presupuesto del año pasado. Son casi doscientos seis millones de euros, doscientos noventa millones si hablamos del presupuesto consolidado, de los que disponen para hacer algo más que esta terapia somnifera a la que nos tienen sometidos a todos y a todas los gijoneses desde hace ya año y medio. Por lo tanto el problema no es que no tengan recursos. Para la alternativa de izquierdas que nosotros representamos, la dificultad estriba en cuáles son sus prioridades que, en definitiva, permiten conocer cuáles son sus preocupaciones y que, desde luego y no creo que descubramos nada, no coinciden con las de los miles de gijoneses de izquierdas que nosotros aquí representamos. Para nuestro Grupo Municipal son unos números ciegos, sordos y mudos ante la dramática realidad que está viviendo nuestra ciudad, porque a nosotros nos gustaría preguntar: ¿Creen que va a resolver alguno de los gravísimos problemas que tenemos que tienen los gijoneses, los 45.000 euros que la derecha gobernante dedica a financiar la Fundación Príncipe de Asturias para unos fastuosos actos que se celebran en la capital del Principado?. ¿Piensan ustedes que van a paliar la angustiada situación de los más de treinta mil desempleados, los casi doscientos mil euros que se convenían con la patronal asturiana y sus asociados, esa misma que hasta hace bien poco jaleaba al ladrón de Díaz Ferrán que acabo llevándose la pasta a paraísos fiscales?. ¿Ayudarán a resolver los problemas de miles de



/11/01/2013/

trabajadores despedidos en lo que va de año provenientes del cierre de múltiples empresas: Crady, Familia, Vitro Cristalglass (a la que esperemos que no se una el cierre de Suzuki en el mes de marzo), los sesenta mil euros, por ejemplo, del Festival Militar que cada verano llena el cielo de nuestra ciudad de aviones de guerra o los dieciocho mil euros que nos gastamos para ser socios de la Fundación Cotec (entren y vean cuáles son sus patronos y se darán cuenta de lo necesitados que están de la cuota del dinero de todos los gijoneses) o, en fin, los casi cuatrocientos mil euros que dedicamos en iluminación navideña? Y eso por no hablar de las geniales ideas del Partido Popular: Doce mil euros en un Plan Convive que lleva un año sin funcionar. Pero ¿alguien con dos dedos de frente se cree que un joven de esta ciudad se va a emancipar de la vivienda de sus padres para ir a vivir con un septuagenario, un octogenario que no conoce?. Casi trescientos mil euros en ese chiringuito llamado Sumgi que ya nos dicen que hasta el verano no se va a poner en marcha. Un año lleva ya de retraso y va camino de convertirse en el culebrón del mandato. En diciembre nos enteramos que sería externalizado. Ahora en enero nos enteramos que algunos servicios serán de pago y, en todo caso, nos dicen que, en el mejor de los casos, se pondrá en marcha en el verano. U otros cuántos miles de euros en dismantelar en Centro Social del Natahoyo en el que pretendíamos instalar el Albergue Covadonga. Ideas, por cierto que, junto con aquel Plan de Dinamización del Comercio Local de cuyos resultados nunca más supimos, se financiaban en buena medida a costa del Festival Arco Atlántico porque decían los obedientes concejales del Partido Popular el año pasado que su costo era excesivo y que Xixón no estaba para tanta fiesta. Debe ser que para ustedes la situación ya es para festejar, porque este año el festival veraniego se lleva el mismo dinero que el año pasado sino más y ustedes no han dicho nada, casi ciento cuarenta mil euros entre unas partidas y otras. Nos dicen que es un presupuesto para el empleo y nosotros les decimos que nos engañan. En primer lugar porque creemos que es posible un mayor esfuerzo de este Ayuntamiento en esta materia. Pero, si hasta los sindicatos firmantes del acuerdo de Concertación Local les están exigiendo que cumplan lo pactado poniendo en marcha ya la selección de los cien beneficiarios de este año. Sobre todo, si como esperamos y reclamamos, el Gobierno del Principado de Asturias contribuye como siempre ha hecho, a financiar los planes locales que se pongan en marcha. No nos cansaremos de reclamar un plan de choque contra el desempleo juvenil, uno de los sectores más castigados por esta crisis hasta el punto de que el 53% de nuestros jóvenes están en el paro. Pero, en segundo lugar porque el gran olvidado otra vez de estos presupuestos municipales es la inversión y el empleo se crea a través de la inversión. El capítulo seis del presupuesto municipal está dotado con unos raquícos, a nuestro entender, ocho millones de euros, ocho millones en un presupuesto municipal de casi doscientos seis es, para nosotros, una ridiculez. Porque, ni aún sumando las inversiones que se acometan desde las distintas empresas municipales hasta alcanzar las cifras de los treinta y un millones de un presupuesto consolidado de doscientos noventa y uno, nos parece suficiente. Y señores de la derecha, ya saben cuál es nuestra opinión, las de las que creemos y defendemos que hay otras alternativas, que se pueden hacer otras cosas distintas a las que proponen, como un coro celestial, la patronal, los banqueros, los directivos comunitarios y los políticos que compartís con ellos una ideología neoliberal. Sin inversión no vamos a salir de la crisis. Por eso



/11/01/2013/

afirmamos que este presupuesto va en una línea radicalmente opuesta a lo que Gijón necesita. Que con este presupuesto no se van a crear los empleos que estamos demandando. Que con este presupuesto no llegará, ni siquiera ayudará a que llegue, la tan ansiada recuperación económica y que con este presupuesto nos hundiremos aún más en el agujero de la crisis. Ya lo decíamos el año pasado y el tiempo nos dio la razón. En esa fecha, enero del año 2012, en esta ciudad había veinticinco mil desempleados, hoy ya son más de treinta mil. Pero es que además esa falta de inversión supone ahondar en la situación de parálisis que vive nuestro municipio desde que ustedes gobiernan hace ya más de año y medio. Ni una sola idea, ni un solo proyecto propio, ni una sola idea novedosa. Se limitan a iniciar la ampliación del Edificio Asturias (eso si pueden, con una de las enmiendas aprobadas en Comisión), a la rehabilitación de la antigua Escuela de Comercio y a la rehabilitación del antiguo Colegio Cabrales que, por cierto, estaremos vigilantes que tras su mejora se cumpla con los fines de la Fundación Miranda y en el mismo se ubiquen los dos Ateneos, también el Obrero, aunque no sea muy del gusto del gobierno municipal. Nos cuentan también para tratar de justificar el acuerdo presupuestario que hoy van a volver a sellar, que este es un presupuesto social y decimos que nos vuelven a engañar. En un presupuesto que, como decíamos, crece el 4,25%, el crecimiento real en materia de servicios sociales es del 0,28 si lo compramos con el gasto real efectuado, ya que a lo largo del ejercicio, como ustedes mismos conocerán, fueron varias las modificaciones presupuestarias que aumentaron el presupuesto inicial de los servicios sociales fruto, lógicamente, de la cada vez mayor demanda de los gijoneses que sufren una crisis que ellos no crearon. Por eso que el presupuesto dedicado a servicios sociales no crezca en términos reales, nos parece a todas luces insuficiente. Si se pudieran cuantificar ¿creen ustedes de verdad que las necesidades sociales de los gijoneses, respecto de las del año pasado, son las mismas? ¿cuánto ha subido el paro, cuánto el índice de pobreza, cuánto las personas sin hogar en esta ciudad, cuánto el número de personas que necesitan ayuda económica para poder comer?. Pero, es que no solamente su cuantía es insuficiente, su orientación responde a los viejos clichés de la derecha de siempre. En el mes de agosto, por poner un ejemplo, se decretaba el cierre del Centro de Encuentro y Acogida como recurso municipal para atender a los más pobres entre los pobres, es decir, a aquellos ciudadanos que ya ni un techo tenían para cobijarse y se hacía bajo la justificación, entre otras, de su costo económico. Pues bien, el Albergue Covadonga recibe una partida económica similar a la establecida anteriormente para el servicio municipal que incluía el personal. Por eso una de las enmiendas que presentó nuestro grupo municipal y que fue rechazada en Comisión proponía recuperar ese Servicio. Proponíamos otras muchas cosas tratando de hacer ver que existe otra forma de gobernar, que nuestras preocupaciones son otras. Aumentar la partida de juventud (que mengua un 6% respecto de la del año pasado), dotando con más recursos a entidades como el Consejo de la Mocedad o Abierto Hasta el Amanecer. Construir una nueva Escuela Municipal Infantil de 0 a 3 años en el área de Contrueces. Poner en marcha instalaciones para los niños y las niñas de esta ciudad en la zona de Nuevo Rocés. Crear un programa de becas de estudio para los desempleados o apoyar programas como el intercambio de libros y corregir situaciones que nos siguen pareciendo un auténtico escándalo. Porque, a los gijoneses de izquierdas nos parece una vergüenza mayúscula que no se



/11/01/2013/

destine el 0,7% del presupuesto municipal a la solidaridad con otros pueblos del mundo. Unos raquíuticos trescientos mil euros que son la gente que mayor está sufriendo la voracidad causada por este sistema capitalista. Pero si es que hoy, casi veinte años después volvemos a tener que instalar las tiendas de campaña en la Plaza Mayor para reclamar el 0,7% ya. O se anule de un autoritario plumazo, cualquier programa dedicado a la recuperación de la memoria histórica y democrática de este país. Y al presentar todas estas iniciativas sabíamos que no contaríamos con sus votos, sabíamos que nos volveríamos a quedar solos aunque no somos, ni tenemos pretensión ninguna, de ser el último mohicano. Porque nosotros y nosotras sabemos y ustedes también que tenemos otras preocupaciones diferentes a las suyas. Que nuestras prioridades son muy distintas a las que en este presupuesto se contienen. Porque nosotros respondemos a otra lógica, nosotros buscamos una alternativa y la pretendemos construir esa alternativa, día a día. Trabajamos por un cambio, trabajamos por un cambio que creemos que la ciudadanía gijonesa está pidiendo a gritos desde hace un tiempo. Por eso hoy, como la semana pasada, como el año anterior, nuestros votos van a ser contrarios al presupuesto municipal. Sabíamos de sobra que este día iba a llegar, no nos causa ninguna sorpresa que haya habido o se vaya a producir un acuerdo presupuestario, por eso decía al principio que hoy se produce la crónica, o concluye la crónica, donde una vez más vuelve a haber una víctima y la víctima es el Xixón, el Gijón que pretendemos representar, con humildad pero con firmeza, la alternativa de izquierdas que aquí hoy se sienta. Muchas gracias.”

La Sra. Alcaldesa le agradece la intervención y concede la palabra a la Sra. Concejala Fernández Pardo.

“Buenos días a todos. Creo que hace un año teníamos ocasión de debatir los presupuestos municipales para el año 2012 y creo que también llegado el turno de intervención del Grupo Popular intentábamos centrar un poco el debate puesto que la intervención previa de Izquierda Unida llevaba este debate a otros derroteros o por otros derroteros. Desde luego, nuestra intención es que los gijoneses sepan de lo que hablamos hoy, que hablamos de Gijón, que hablamos del presupuesto para el año 2013 en Gijón y mire yo creo que hay que ser responsables, lo que no se puede hacer es lanzar aquí un mitin, venir no con la representación que tenemos que tener como concejales sino con la de un partido, que me parece muy legítimo, pero haciendo aquí un análisis muy partidista pero no riguroso, no riguroso. Si Izquierda Unida tiene un planteamiento para el presupuesto del 2013 o desde luego unas políticas distintas a las que se podrían aplicar en el Ayuntamiento de Gijón, deberían tener la rigurosidad de presentar enmiendas que fueran aceptables dentro del presupuesto. Usted lo que hace y sistemáticamente su grupo, es lanzar mensajes que entiendo que a sus votantes le irán muy bien y le gustarán mucho y a usted le satisfará mucho pero que eso no se puede consolidar ni aceptar dentro de un presupuesto. Por lo tanto, el hecho de que Izquierda Unida esté muchas veces ausente de Comisiones o de debates internos dentro del Ayuntamiento de Gijón me parece poco riguroso para luego venir aquí y decir que las políticas que se están haciendo no son las que se deberían hacer. Trabajen, sean rigurosos y, desde luego, a lo mejor algunas de las enmiendas se podrían hacer aceptado. Sabe usted que la mayoría de las enmiendas de Izquierda Unida ya por segundo año fueron rechazadas porque técnicamente no se



/11/01/2013/

podían aceptar dentro del presupuesto del Ayuntamiento de Gijón. Así que, por favor, un poco de rigurosidad. Después del discurso y las políticas que se quieran aplicar a lo mejor se podrían haber hecho, alguna iniciativa a lo mejor se podría haber aceptado, pero, desde luego, esos mensajes que usted lanza son brindis al sol. Bien, por centrar un poco nuevamente el debate del presupuesto para el Ayuntamiento de Gijón. Han sido analizados y expuestos los datos por quien corresponde que es el Concejal de Hacienda y creo que en nombre de mi grupo no debo insistir en esas cifras. ¿De qué debatimos?. Pues de una ciudad donde tenemos ya treinta mil o más desempleados desgraciadamente, donde se necesita un presupuesto y donde, desde luego, el Partido Popular y yo quiero aquí salir en defensa del Grupo Municipal Popular y del Partido Popular de Gijón, ha estado trabajando durante tres meses, día a día en el Ayuntamiento de Gijón a través de las iniciativas que se podían presentar y de la manera en que se podía hacer para que Gijón tuviera un presupuesto pensando en los gijoneses, no pensando en otros lugares de Asturias, ni pensando en otras personas sino en los gijoneses, en el interés de Gijón y en lo que pudiera ser factible para incluir dentro del presupuesto municipal del año 2013. Lo hicimos el año pasado y lo hicimos por responsabilidad y este año hemos puesto y créanme, toda la carne en el asador, con todas las dificultades que eso traía consigo, para que Gijón pueda tener un presupuesto. Bien, dentro del trabajo que hemos realizado a lo largo de estos tres meses he de decir que hemos trabajado con transparencia. Miren no se si hemos trabajado con ingenuidad. Yo tengo cincuenta y tres años, desde luego si soy ingenua creo que podría ser una cualidad que a lo mejor habría que presumir de ellas. Ser ingenuo a los cincuenta y tres años pues a lo mejor es una cualidad. En todo caso creo que lo que hemos intentado desde el Grupo Municipal Popular es trabajar con seriedad, con coherencia y con responsabilidad y lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo por los gijoneses que son los que nos han votado y en Gijón. Bien, no hemos hecho trampas en el solitario, por lo tanto de lo que empezamos diciendo cuando se nos presentó el borrador de presupuestos a comienzos de noviembre, a lo que venimos a decir en el día de hoy, no nos hemos movido un ápice, por lo tanto somos coherentes con lo que hemos venido sosteniendo desde el principio. Hemos trabajado, hemos ido haciendo aportaciones dentro de lo que era un borrador que se nos presentó por parte del equipo de gobierno. Hemos ido haciendo aportaciones con enmiendas, que han sido aceptadas porque técnicamente eran correctas, por lo tanto aquello que se planteaba podía ser aprobado o no pero, en todo caso, prosperaba porque técnicamente se habían trabajado para que así fueran contempladas y la voluntad del Partido Popular, repito, en pro de los gijoneses es que Gijón tenga un presupuesto. Por segundo año consecutivo y puede que Gijón no tenga presupuesto. Desde luego, desde el Partido Popular, repito, es nuestra intención que lo tenga. ¿Ha habido dificultades por el camino?. Muchas, muchas. Encuentros y desencuentros pero entendemos que ha habido una serie de mínimos por los cuales el Partido Popular a día de hoy estaría en condiciones de aprobar el presupuesto. No sería el presupuesto del Partido Popular, es evidente. Entiendo que tampoco sería el presupuesto de quien está hoy en el gobierno porque se han ido haciendo aportaciones y cada uno puede haber ido haciendo también cesiones para llegar a acuerdos. Miren, en estos momentos en los que no solo Gijón sino cualquier ciudad española vive situación muy comprometida, momentos de



/11/01/2013/

austeridad, momentos en que los políticos estamos siendo muy cuestionados, creo que hay que anteponer las cosas que nos unen a las cosas que nos separan, sobre todo entendiendo que es importante en este caso que nuestra ciudad tenga un presupuesto. Por lo tanto, ni presupuesto del Partido Popular, ni presupuesto de quien está en el gobierno. Entendemos que a lo largo de este año no se han cumplido muchas de las cosas que estaban dentro del proyecto del presupuesto del año pasado. Ha habido a lo mejor alguna dificultad, otras sí se han cumplido. Entendemos también que las peticiones del Partido Popular han sido más ambiciosas y vamos a seguir haciéndolas, esto quiero dejarlo también muy claro. Es decir, el Grupo Popular hacía una serie de peticiones que no han sido englobadas dentro del proyecto inicial o dentro del acuerdo total pero, en todo caso, pueden ser presentadas como iniciativas ante este Pleno para ver si hay la aprobación del mismo, pero existen otros muchos acuerdos que sí que se han respetado y que entendemos que para Gijón son importantes porque tenemos treinta mil o más desempleados y porque Gijón necesita poner en marcha proyectos. Dentro de este presupuesto entendemos que sí es un presupuesto social. Nos hemos encargado también desde el Partido Popular de que haya una apuesta, aún mayor que el año pasado, por políticas sociales, con un presupuesto mayor para políticas sociales. También que haya una mayor apuesta por el desarrollo económico y la creación de empleo que es el mayor problema que tenemos y donde hay que hacer mucho más hincapié y mayor apuesta también para el año que viene. Donde entendemos que también las políticas en materia de vivienda se pueden mejorar, no voy a entrar en el comentario que hacía el Sr. Espina, creo que no merece la pena puesto que quien le haya hecho el discurso es el mismo que mantuvo el otro día ante un medio de comunicación, posiblemente es un discurso estándar que lo utiliza tanto en un sitio como en otro y, por lo tanto, si es el discurso estándar no le voy a contestar porque me parece que no tiene rigor, lo sostuvo en un momento dado y en el contrario también. Bueno, a usted le parece que el Plan Convive no es importante porque no ha tenido mucho reflejo, pues mire ha estado pocos meses puesto en marcha, posiblemente el desarrollo a lo largo del 2013 tenga mayor repercusión y, en todo caso, si a usted le parece que para los jóvenes vivir con septuagenarios no es lo más adecuado, ese puede ser su criterio, para algunos a lo mejor sí y algunos sí que lo han solicitado. Es una mera medida que usted ha expuesto pero dentro de un conjunto de medidas que sí que entiendo y entiende el Grupo Popular que han sido importantes para el año 2012 al menos en el presupuesto que ya concluye. ¿Qué más le podemos decir?. Hemos planteado también y seguiremos planteando la reestructuración de las empresas municipales. No creo que sea algo que nos venga de Oviedo, ni de Langreo, ni de Peñamellera. Saben ustedes que el Partido Popular lleva muchos años abogando porque las empresas municipales en Gijón tienen que ser reestructuradas, es un formato que eligió el Partido Socialista cuando estuvo gobernando, legítimo, que ustedes apoyaron durante muchos años que fueron también gobierno en coalición y bueno, nada que objetar, ustedes lo hicieron pero, desde luego, unas políticas acordes con el pensamiento y el ideario del Partido Popular no concuerdan y, por lo tanto, en la medida en que el Partido Popular pueda tener un peso o una fuerza para aprobar un presupuesto tiene que contemplar también una reestructuración de las empresas municipales, ¿por qué?, porque la Administración Pública hay que adelgazarla. Ahora parece que se dice a todos los niveles porque la



/11/01/2013/

situación de austeridad lo requiere, pero es que el Partido Popular en Gijón lo lleva diciendo muchos años. No es posible que tengamos tropecientas empresas municipales, organismos autónomos, con gerentes, con sedes, con instituciones que están costando mucho dinero a los gijoneses y que, a lo mejor no están realizando la gestión más eficiente. Ese, repito, es el planteamiento del Partido Popular que lo hicimos, hace años y que lo seguimos manteniendo en Gijón, porque conocemos Gijón y porque votamos en Gijón lo que queremos para nuestra ciudad. Por lo tanto, se necesita mayor eficiencia en la gestión de esas empresas, disminuir el número de sedes, de gerentes, disminuir el gasto corriente pero, sobre todo, que ese ahorro a través de la mejora o de la mayor eficiencia en las empresas municipales, tiene que ser destinado a servicios públicos de calidad, algunos de ellos los tenemos en Gijón y así lo valoran nuestros ciudadanos pero otros muchos tienen que mejorar. Y, desde luego, en esa transparencia en la mejor gestión de las empresas municipales, en la mayor eficiencia, el Partido Popular estuvo, está y seguirá estando. Por lo tanto, en lo que no lleguemos con este acuerdo que espero que se ratifique por parte del gobierno local, llegaremos a través de propuestas que el Partido Popular de Gijón lanzará a lo largo de los próximos días, de las próximas semanas para plantearlo en este Pleno y donde ustedes tendrán ocasión también para votarlo. Incidir nuevamente en que es importante que Gijón tenga un presupuesto. A lo mejor a Foro también habría que hacerle críticas, ¡claro que sí!. Desde el Grupo Popular decirles ni el Partido Popular es Foro ni Foro es el Partido Popular, por supuesto y el presupuesto que hoy se apruebe en este foro, en este Ayuntamiento, vuelvo a repetir, que no sería el presupuesto que presentara el Partido Popular al cien por cien, pero entiendo que los gijoneses no nos perdonarían que no llegáramos a este acuerdo. Así que, proyectos que han sido incluidos dentro del borrador de presupuestos, donde se apuesta por lo social, se apuesta por políticas de desarrollo económico y el fomento del empleo, por la vivienda, por reestructurar las empresas municipales para que sean más eficientes y no tengamos desde el Ayuntamiento que desembolsar, año tras año, muchos millones para mantener gerentes o sedes de estas empresas municipales porque la gestión sea más eficiente y se destine ese dinero público para los servicios públicos de los gijoneses. Y, por todo ello, el Partido Popular les adelanta que, en estos momentos estaría en condiciones de aprobar este presupuesto. No por imposiciones, sí por convencimiento propio, porque llevamos tiempo trabajando y porque, les repito, en aquello que nos diferencia del equipo de gobierno, donde no ha llegado el equipo de gobierno a aprobar determinadas medidas, el Partido Popular de Gijón va a seguir insistiendo a través de su grupo municipal para presentar iniciativas, para adelgazar la administración y para que el Ayuntamiento de Gijón sea más austero y más eficiente en pro de nuestros ciudadanos. Nada más y muchas gracias.”

La Sra. Alcaldesa le agradece la intervención y concede nuevamente la palabra al Sr. Concejal Rocas Salazar que manifiesta:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Paso a continuación a detallarles las características más reseñables de las distintas áreas. En relación con la Fundación de Servicios Sociales y la Empresa Municipal de la Vivienda, como ejes vertebradores de las prestaciones sociales a los ciudadanos más necesitados, ven incrementadas las transferencias del Ayuntamiento con respecto al ejercicio anterior. Con relación a la



/11/01/2013/

Fundación Municipal de Servicios Sociales, se incrementa en un 13,5%, esto es se refleja 1.011.300 euros. Como usted dice Sr. Espina, luego dice que no se ve reflejado pero habría que preguntar si la administración recibe aportaciones de otras administraciones públicas, administraciones públicas que reducen sus aportaciones. En una de ellas ustedes tienen bastante que decir en ella, podrían insistir en ese discurso y que la Fundación Municipal de Servicios Sociales no se viese perjudicada por la reducción de aportaciones por parte del Principado, ante la gravedad y conscientes como son ustedes de las necesidades que tiene la ciudad de Gijón. Bien, pero insisto, el Ayuntamiento de Gijón hace un esfuerzo y aumento la aportación con respecto al año 2012, año en el que ya se incrementó la aportación con respecto al 2011, la incrementa en un 13,5%. En cuanto a la Empresa Municipal de la Vivienda, la aportación del Ayuntamiento de Gijón se incrementa en un 1,18%. Aquí también tendría que preguntar usted como socio de gobierno en el Principado por qué no se entregan las aportaciones que sí se entregan a otros ayuntamientos, aportaciones que no se entregan alegando falta de presupuesto y luego otros Ayuntamientos afines la reciben por el mismo importe. Puede preguntarlo, pero no dirigirse a este equipo de gobierno el cual hace un esfuerzo por incrementarlas. Lo tiene bien fácil, estoy esperando oír su voz en otros foros con la misma insistencia. El objetivo de mejora y el mayor compromiso con los fines que persigue y el aumento de las necesidades de los ciudadanos, hacen obligatorio este incremento. Le voy a detallar algunas de las estimaciones para el año en curso y comprenderán la imperiosa necesidad del esfuerzo realizado. La estimación del número de personas atendidas por los Servicios Sociales, se estima que en 2013 se incrementará en un 19%. El número de becas concedidas de comedor escolar se estima que aumentarán en un 21% y las ayudas a la integración, el número de ayudas aprobadas, se van a incrementar en un 99%. Con estos números se podrán dar cuenta del esfuerzo que desde la Fundación Municipal de Servicios Sociales se está realizando. En cuanto a la Empresa Municipal de la Vivienda, vuelvo a insistir, es importante destacar la supresión de la ayuda del Principado por lo que el Ayuntamiento asume íntegramente este programa. En cuanto a las ayudas a la creación de empleo y a la empresa, no admiten un estudio exclusivamente a través de un capítulo concreto porque las dotaciones de los programas se reparten entre una serie de capítulos de gasto, especialmente en personal y en transferencias. En consecuencia, resulta más adecuado ver directamente los recursos totales de los programas vinculados a estos fines, resultando que los planes de empleo y desarrollo económico suman un total de 16.583.000 euros. Si lo comparamos con el 2012, el montante total dedicado se ha reducido en 761.000 euros, sin embargo, curiosamente y vuelvo a insistir como anteriormente, el esfuerzo municipal ha sido superior al del año 2012 pero el problema es que, otra vez, las ayudas que se reciben en este caso concreto de la Administración Autonómica se ha reducido con respecto al 2012 en un 43%. En definitiva, frente a la reducción de ayudas de la Administración el Ayuntamiento ha asumido mayor compromiso que el año anterior con un incremento de 466.000 euros. En consecuencia, la aportación municipal ha pasado de 14.529.600 euros en 2012 a 14.996.400 en 2013, esto es un incremento del 3,2%. Este esfuerzo se traduce, primero: en el Pacto de Empleo Gijón Inserta que añade cien personas más a partir de julio a las ochenta personas incluidas en el programa desde el 2012. Vuelvo a recordar, esfuerzo municipal en



/11/01/2013/

solitario al suprimirse las ayudas al empleo por parte de la Administración Autonómica. Segundo: otros programas del Área de Empleo, como ayudas a la contratación, convenios, etc., afecta a un total de 229 trabajadores en 2013. Y, tercero: dos escuelas taller nuevas que entran en funcionamiento y durante todo el 2013 estarán operativas hasta el 30 de abril de 2014, que se agregan a las dos que están funcionando desde 2012. Total de trabajadores incluidos en este programa: 179 personas. Es decir, que el total de programas afecta a un total de 588 trabajadores. Por otro lado, las ayudas a las empresas, dentro del programa de *Desarrollo e Innovación* a través del Centro Municipal de Empresas, sufren un incremento del 2,46% con respecto al ejercicio de 2012, es decir, aquí también incrementamos, cosa que en estos programas de ayuda a empresas, autónomos, al desarrollo del emprendedor por parte de otros organismos, en este caso Administración Autonómica, se reduce con cifra superior al 45%. Está en el presupuesto, lo puede mirar y verá que se reducen en más de un 45% en otros casos el 85%, estas ayudas a la empresa y al emprendimiento. Nosotros lo incrementamos en un 2,46%. Todo esto hay que tener en cuenta el marco en el que nos encontramos, como usted bien dice, de crisis profunda. Qué duda cabe que a partir de la aprobación del presupuesto, durante el ejercicio 2013, cualquier ayuda Estatal o Autonómica que incremente las presupuestadas y comentadas anteriormente, se trasladará a los gastos de los programas de empleo correspondientes, no le quepa ninguna duda. Si lo recibimos bienvenido sea. Pero, entretanto tenemos que ser realistas y trabajar con los recursos de que disponemos. En cuanto a las empresas municipales, las aportaciones a las empresas EMULSA, EMTUSA y Jardín Botánico, ven reducida la transferencia municipal por las mejoras que hemos implementado en cada una de ellas. En el caso de EMULSA se reduce la aportación municipal en un 2%, en el caso de EMTUSA un 3,14% y en el caso del Jardín Botánico un 1,11%. En cuanto al sector cultural, se ve afectado por la crisis y, efectivamente, disminuyen sus ingresos corrientes y sus patrocinios perjudicando especialmente el incremento del I.V.A. que al no trasladarse a los precios produce un menor ingreso neto. No obstante se están reduciendo costes y ajustando sus resultados, de forma que las transferencias para cubrir su déficit no se han hecho excesivas. En el caso de la Fundación Municipal de Cultura la aportación se incrementa en tan solo un 1,97% y el Teatro Jovellanos se incrementa en un 5,25%. Hay que resaltar la contención de sus gastos corrientes para paliar el descenso de sus ingresos y a pesar de todo mantener la oferta cultural, la operatividad y calidad de los ocho museos y once bibliotecas, entre otros centros. O la formación para adultos con un total de 300 cursos de los que se aprovecharán unos 4.500 alumnos entre otros programas. En cuanto a la Empresa Mixta de Turismo, se realiza un incremento en la aportación del 15,75% en la transferencia municipal, el cual responde a nuevas iniciativas para potenciar y fomentar el turismo. Desde otras administraciones las aportaciones se reducen en más de un 50% en materia de turismo. En cuanto al Teatro Jovellanos, sigue esta misma senda de contención de gastos ajustando el pago del artista a la taquilla del espectáculo, con ello, la aportación municipal crece moderadamente. Sin embargo, si consideramos ayudas totales, presupuestadas o no, es decir, ayudas a ejercicio cerrado, la evolución es de una continua reducción, pasando de 4.443.000 euros en 2011 a 3.175.000 euros para el próximo ejercicio, para el 2013, donde podrá ver usted una considerable reducción en las aportaciones del



/11/01/2013/

Ayuntamiento al Teatro Jovellanos. En cuanto al fomento del deporte. El compromiso con el deporte a todos los niveles se incrementa en este presupuesto de modo que la aportación municipal al Patronato Deportivo Municipal, se incrementa en un 8,55% con respecto al 2012. El mantenimiento de la actividad deportiva a favor del ciudadano a pesar de las dificultades que se presentan con la subida de impuestos, es una constante de esta Corporación y se demuestra con el incremento del crédito mencionado. No se deja al margen la voluntad de mejora permanente de las instalaciones y en el capítulo de Inversiones se verá, entre otras, la dotación presupuestaria que nos vemos obligados a asumir por la reforma de la Pista de Las Mestas, la cual curiosamente ahora no cumple las homologaciones pertinentes y nos vemos obligados a realizar una obra bastante importante. En caso del Concurso Hípico, presenta un presupuesto de gastos de 841.000 euros, es decir, un 2,63% inferior al 2012. También hay que resaltar que se incrementa el compromiso con la enseñanza a todos los niveles. Se incrementan las aportaciones a centros e instituciones universitarias en un 7,16% y se incrementan los premios-becas e investigación en un 55%. Dentro del programa de Gijón Ciudad Universitaria, el Ayuntamiento refuerza sus compromisos con los proyectos de investigación y colaboración con un incremento del 11,87% con respecto al ejercicio anterior, al contrario que otras administraciones públicas que reducen aportaciones en estas materias. Al margen del capítulo de subvenciones y recogiendo las cuantías distribuidas por los diferentes capítulos, resulta importante constatar el decidido apoyo a la enseñanza general mediante, por ejemplo, la dotación a Escuelas Infantiles de 5.183.500 euros, un 4% más que en el año anterior, una red municipal de once Escuelas Infantiles en funcionamiento y la puesta en servicio de una nueva Escuela en Nuevo Roces con seis unidades, setenta y ocho plazas nuevas a añadir a las ochocientas cinco plazas que constituyen la oferta existente en la actualidad. Una dotación para la inversión, equipamiento y mantenimiento de colegios por un importe de 8.294.700, es decir, un 3,19% más que en el ejercicio anterior. En este programa se economizan recursos en gastos corrientes y se incluyen nuevas inversiones en instalaciones de los colegios, por importe de 540.000 euros, así como se realizan inversiones en eficiencia energética. En cuanto a la inversión real, en estos momentos de crisis, se pretende aumentar, en lo posible, las partidas destinadas a la inversión por su doble efecto beneficioso. Por un lado, genera actividad económica y a futuro un ahorro de costes y una mejora de los servicios. En este supuesto, se incrementa un 24,10% con respecto al ejercicio de 2012 y se corrige la tendencia de los últimos años y se pretende volver al cauce de la inversión en aquellos equipamientos que redunden en la mejora de los servicios de todos los programas. Se invierte en colegios, en vías urbanas, en rehabilitación de edificios, en ampliación de los mismos. No voy a entrar en detalle, para no aburrirlos, de las inversiones que realizamos. En cuanto a transferencias de capital, es decir, inversión pura que ustedes dicen que no hacemos un esfuerzo, se aumenta un 111,80% con respecto al ejercicio 2012. Y al igual, con las inversiones reales, supone un cambio de tendencia con relación a ejercicios anteriores. Es importante señalar las actuaciones en barrios degradados, rehabilitación de fachadas, supresión de barreras arquitectónicas y las anualidades de fachadas del Muro de ejercicios anteriores las cuales estaban pendientes de atender el pago. Como resumen de la capacidad y voluntad inversora de este equipo de gobierno, si a los datos anteriores



/11/01/2013/

añadimos las inversiones de las empresas municipales financiadas por sus propios recursos, el resultado total del esfuerzo inversor es de 31.375.000 euros. En cuanto a las operaciones financieras se cumple con las amortizaciones de los préstamos por importe de 20.123.000 euros, lo que permite tres situaciones positivas en gestión municipal: Reducción de la carga, permite la contratación de nuevos préstamos si así fuera necesario, respetando el límite de endeudamiento y garantiza la solvencia a largo plazo de la entidad y su compromiso con el servicio público. No quiero recordarle que las obligaciones de amortización de deuda vienen comprometidas por las obligaciones suscritas por la anterior Corporación y que difirieron las amortizaciones al ejercicio 2012 y siguientes. Estas son a grandes rasgos las principales características desde una perspectiva económica y los efectos en los presupuestos con relación a los del ejercicio anterior. En resumen, volvemos a insistir, este es un proyecto austero, social y comprometido con el empleo. Muchas gracias.”

La Sra. Alcaldesa le agradece la intervención y concede la palabra al Sr. Concejal Martínez Argüelles que manifiesta:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Buenos días a todas y a todos los que nos acompañan y a los que nos siguen. Hemos asistido a otro episodio más de ese sainete al que la derecha gijonesa nos ha sometido desde junio de 2011. Son todos herederos del mismo, son todos herederos de Cascos y practican su misma forma de hacer política. Su forma soberbia, totalitaria, absolutamente matona de hacer política y lo demuestran cada vez que tienen ocasión y no dejan pasar una, ni siquiera la aprobación de este presupuesto. Unos y otros, los otros y unos. Los de Foro tutelados por la mano férrea del Sr. Cascos que dicta los discursos y las notas de prensa que ustedes tienen que sacar y los del Partido Popular tutelados porque los de Asturias no se fían de su sucursal de Gijón. Un Pleno tutelado, un Pleno que no toma decisiones autónomamente porque la derecha de esta ciudad no es autónoma, es una derecha absolutamente tutelada. Esto es esperpéntico, es indigno y contribuye al desprestigio de las instituciones y de quienes participan en ellas. De ustedes y curiosamente también de nosotros, porque la gente acaba no distinguiendo y creyendo que todo esto es un inmenso sainete que no hay quien entienda, dónde se aprueba el presupuesto de Gijón si se aprueba hoy aquí o se aprobó ayer en otro sitio y en otra ciudad. Lamentable, un espectáculo inaudito y lamentable. Pero aquí tenemos su presupuesto, el presupuesto de la derecha, un mal presupuesto, un pésimo presupuesto que se cae de las manos. Mire, un presupuesto que es contradictorio, que no tiene una línea de actuación clara, que dice una cosa y hace exactamente la contraria. Un presupuesto que está cargado de resignación por todas las esquinas, que cae en el pesimismo más absoluto, en la resignación ante el fracaso, un fracaso ante el que ustedes se encogen de hombros y al que se niegan a actuar porque están convencidos de que las administraciones públicas, de que lo público no tiene que hacer nada y que la solución vendrá de un sector privado que proveerá, no se sabe cuándo ni cómo, pero proveerá. Es un presupuesto cargado de incoherencias por todos los sitios, que sube los impuestos para financiar más gasto corriente, por más que se empeñen de hablar de austeridad. Es un presupuesto que no atiende la prioridad de esta ciudad, de este momento, que son 30.203 parados, pero de esos 30.203 hay 11.000 que no tienen prestaciones. Los que no tienen prestaciones son casi un 20% más que hace un año y los



/11/01/2013/

parados más de un 16% más que hace un año y este Ayuntamiento se encoge de hombros y lo resuelve con un plan de empleo de 80 personas en 2012 y de 100 en 2013 y ¿esto es serio y este es el compromiso?. Oiga mire, nosotros creemos que este debería ser un presupuesto que movilizase todos los recursos disponibles para atender las necesidades reales de esta ciudad y la necesidad real de esta ciudad es atender lógicamente al empleo. Este es un presupuesto que crece, con mayúsculas y muy grande, el presupuesto del Ayuntamiento de Gijón crece, es absolutamente atípico entre los presupuestos de las administraciones españolas, que el presupuesto del Ayuntamiento de Gijón crece un 4,25%, un 4,45% y los ciudadanos tienen que saberlo porque el del Principado de Asturias disminuye en 445 millones de euros respecto al último presupuesto aprobado. Este sube así cuidado donde piden ustedes los esfuerzos. El presupuesto de España disminuye y aumenta gravemente la carga financiera. El presupuesto de Asturias disminuye. El presupuesto del Ayuntamiento de Gijón crece y crece disminuyendo la carga financiera en un 29%, (28,27%) así que este presupuesto no tiene nada que ver en su estructura ni con el de Asturias, ni con el de España, nada que ver. Crece por la vía más gravosa y más dolorosa para el ciudadano, la más gravosa, la que más duele. Yo no se si es por sadismo de la derecha o si es por incompetencia absoluta. Cualquiera de las dos opciones es catastrófica porque han utilizado la vía más dolorosa para que el presupuesto subiera que es subir los impuestos cuando no hacía falta, o no hacía falta subirlos tanto y voy a explicarlo porque que no sepan esto y que no lo hayan aplicado creo que es paranoico. Mire, han subido impuestos además en un momento en el que el P.P. que había comprometido bajar los impuestos en España subió el I.R.P.F. y el I.V.A., pero no contento con subir impuestos, que había comprometido no subir, mete copago en el sistema sanitario. Hay que pagar por los medicamentos pero es que además si quiere reclamar a un juez, ¡preparate! porque tienes que llevar la cartera repleta, porque para hablar con el juez tienes que pagar. Así que aquí se paga por todo a pesar de lo que prometieron los del P.P. en Madrid y los de Foro en Gijón, suben los impuestos los dos y no tenían falta de haberlo hecho y les bastaba haberle hecho caso por una vez, sólo una vez, al Partido Socialista en una proposición en este Pleno. Podían haber reaccionado de otra forma radicalmente distinta, la devolución de las cantidades que se deben al Ministerio de Administraciones Públicas y al Ministerio de Hacienda. Lo permitía el presupuesto de 2012, lo permitía, pasar de cinco a diez años y si leemos el informe del Interventor cuando habla de esta cuestión, lo que deducimos es que haber reperiodificado, como permitía la Ley y ustedes no quisieron, habría significado dos millones de euros para este Ayuntamiento de ingresos adicionales. Dos millones de euros a coste cero porque no había ninguna condicionalidad económica, ninguna, traer el acuerdo a este Pleno y no quisieron traerlo ustedes, no quisieron. Dos millones de euros a coste cero. Y ¿cómo compensaron ustedes los dos millones de euros a coste cero?, pasándole la factura a los contribuyentes gijoneses y les subieron el I.B.I. Dice la Alcaldesa, para la memoria de la Alcaldía, en el informe, que la recaudación por I.B.I. va a subir en más de un 7%. Nosotros creemos que es más, pero vale el informe de la Alcaldía, acepto ese número. Si sube un 7% son 3,6 millones de euros de recaudación que pagamos los gijoneses como contribuyentes pero que podrían haber sido sólo 1,6 si ustedes hubiesen aceptado los dos millones a coste cero. Es decir, suben el I.B.I., exigen a los gijoneses



/11/01/2013/

un mayor esfuerzo tributario ahora, por incompetencia o por sadismo, elijan ustedes cualquiera de las dos opciones. Pero ustedes decidieron hacerlo de esa manera, subir los impuestos frente a traer un acuerdo a coste cero. Sabrán por qué y deben explicarlo. Pero es que no conformes con eso, no conformes con haber optado por la vía más gravosa, van ustedes y deciden otra historia que, de verdad, discrepo radicalmente, discrepa el Grupo Socialista radicalmente del planteamiento que es: oiga ¿por qué no reformulamos y renegociamos los pagos de la deuda?, pero, oiga, es que permítanme que les diga una cosa. Ustedes tienen que saber, porque supongo que se habrán leído el Boletín Oficial de Estado, que la Ley de Presupuestos de 2013 en la disposición septuagésima tercera, dice algo así como que *las Entidades Locales podrán refinar las operaciones de crédito a largo plazo si disminuye la carga financiera o amplía el periodo de amortización*. Oiga esto no fue una improvisación del Día de los Santos Inocentes, esto venía de antes, muy de antes. Ustedes lo que deberían haber hecho, señores del equipo de gobierno, era haber hecho los deberes, traer un informe, contar en la Comisión de Hacienda y aquí en el Pleno, de cuáles son los costes, las posibilidades y las oportunidades que esa refinanciación podría brindar a este Ayuntamiento y podría evaluarlo, pero al encogerse hombros y no haber hecho los deberes ustedes han renunciado a mucho dinero a muchos millones de euros de amortización, a muchos. Miren, dice el informe del Tesorero que está en uno de los documentos que forman parte del expediente que es posible que abordar una novación de créditos, una refinanciación de esos créditos, supusiese doscientos puntos básicos de tipo de interés. Bueno dicho así parece mucho, doscientos puntos básicos en diez millones de euros, son doscientos mil euros. ¿Saben ustedes cuánto va a ahorrar el Ayuntamiento de Gijón en costes financieros el año 2013?: 1,3 millones de euros. La decisión política era: ¿Ahorro 1,1 millones de euros y accedo a más financiación porque tengo que amortizar menos, o me encojo de hombros me dejo llevar y prescindo de muchos millones de euros, cinco o seis, siete?. Pero, ¿ustedes saben lo que serían cinco, seis, siete millones de euros metidos ahora en planes de empleo, saben ustedes lo que sería eso? Pero hay que trabajar y hay que tener un poco de imaginación y hay que tomarse las cosas en serio y tratar de buscar alternativas a una situación que es tremendamente compleja y ustedes no lo han hecho. Suben los impuestos, no utilizan los mecanismos de financiación que podrían utilizar y que la Ley les brinda, porque ustedes quieren que este Ayuntamiento sea más irrelevante. Desde luego que van por la autopista hacia la irrelevancia más absoluta, van muy bien orientados hacia la irrelevancia. Pero después ¿ustedes qué hacen con el dinero que tienen, con ese más dinero que tienen?. Tienen 205 millones 8,3 millones de euros más y ¿qué hacen con ello?. Pagan gasto corriente y se quedan tan anchos. Pagan gasto corriente, sube el gasto corriente y se lo demuestro. Los sufridos funcionarios de este Ayuntamiento tuvieron que soportar una decisión del gobierno de Mariano Rajoy del Partido Popular de incrementar la jornada laboral de 35 a 37 horas y media, eso significa que la disponibilidad horaria de este Ayuntamiento es algo así como un 7% más, de este Ayuntamiento y de las empresas municipales. Hay una empresa municipal, EMTUSA, en la que con la misma plantilla, 312 trabajadores, los costes de personal se reducen en medio millón de euros. Todo lo que acabo de decir está en los papeles. Oiga, la plantilla de este Ayuntamiento no puede crecer lo dicen las normas del Partido Popular ¿cómo es que



/11/01/2013/

incrementándose la jornada laboral, no pudiendo crecer, como es que sube un 2% el coste laboral? También nos lo tienen que contar, porque aquí incremento de servicios nadie nos ha dicho nada de eso. Nadie nos ha dicho de que se vaya a reducir el tiempo de tramitación de los expedientes, por ejemplo los de Urbanismo. Nadie nos ha dicho nada de que se vayan a incrementar más servicios o que se vaya ampliar el horario de atención al público. Nadie ha dicho nada de eso. Oíga, yo no digo que hagan lo mismo que hicieron en EMTUSA, pero ¡hombre! un poco de gestión del capítulo uno deberían haberla hecho y no encogerse de hombros y dejarla pasar. Ustedes son los gestores, imagínese si no son gestores. Pero vamos al capítulo dos que tiene también tela el capítulo dos. Bueno ustedes se empeñan en que tenía que aparecer un signo negativo en el capítulo dos. Lo bajan 49.000 euros en 37 millones de euros lo bajan 49.000. Eso es cosmética, eso no es ningún ajuste real. Y viene más. En el avance de liquidación del presupuesto del año 2012 que está en el expediente, la previsión que ustedes hacen de cierre del capítulo dos, el de gasto corriente, es de 41 millones de euros, cuatro millones de euros más de lo presupuestado al inicio del ejercicio 2012. Tienen un sobrecoste de gasto corriente de cuatro millones de euros, su sobrecoste cuatro millones en gasto corriente, informe de Intervención y Tesorería que está en el expediente, esa es la previsión de cierre. Oíga, no me pueden decir ustedes que van a persistir en los 37 millones y que de un plumazo desaparecen cuatro millones sin habernos dicho cómo ni dónde. Pero es que además, con el gasto corriente hacen alguna cosa maravillosa que es que además dentro del gasto corriente meten servicios nuevos, unos servicios que son la gran aportación del Partido Popular, que es el Sumgi, que en estos tiempos de simplificación administrativa y no duplicidades es una duplicidad atiende necesidades y competencias que no son del Ayuntamiento de Gijón, que si hacen falta más servicios de urgencia sanitarios, pídanse adonde hay que pedirlos que es al Principado y cuenten con nosotros para ello, pero, no puede ser que estén inventando todos los días que es esto del Sumgi que unos días se paga, otros no se paga, unos días es social, otros días es sanitario, pero muy social no debe ser porque está adscrito al Área de Seguridad y no entiendo como una cosa social está con la Policía, no lo puedo entender. Este es el presupuesto que ustedes nos proponen, un mal presupuesto pero es el presupuesto de la derecha y después hablaré del resto de las cuestiones. Gracias”.

La Sra. Alcaldesa le agradece la intervención y concede nuevamente la palabra al Sr. Concejales Espina Díaz que manifiesta:

“Pues buenos días de nuevo. En relación con la segunda parte de la intervención del Sr. Concejales de Hacienda que pensamos que iba a dar más contenido político a la primera, tendremos que esperar me imagino al cierre del debate por parte, me imagino también, de la Alcaldesa de esta ciudad, viene a ser más de lo mismo. Una de dos, o buscamos excusas a que, evidentemente, como decía yo, este es el presupuesto que hay porque nos gustaría a nosotros que fuera otro tipo de presupuesto con otro tipo de ingresos echándole, permítame la expresión, la culpa al empedrado. Hablamos de servicios sociales. *Es el Principado de Asturias el que no aporta el dinero al Ayuntamiento de Gijón.* Oíga, para ser rigurosos tendrá usted que explicar que quien detrae fondos fundamentalmente es el Gobierno Estatal es quien no deriva fondos al Gobierno del Principado y por eso el Gobierno del Principado no reparte



/11/01/2013/

en la misma cuantía que repartía con anterioridad porque, como decía antes el Portavoz del Partido Socialista en el presupuesto del Principado que nos gustará más o menos, sí es un presupuesto donde hay cuatrocientos y pico millones menos. En parte porque hay muchísima menos aportación por parte de la Administración Estatal y no gobierna Izquierda Unida, gobierna el Partido Popular por lo tanto, esas reclamaciones háganmelas a mi si quiere, pero hágaselas a quien tiene más cerca y le está sosteniendo en el acuerdo municipal. Lo mismo podríamos decir en relación con la política de vivienda. Pregunte usted si a lo mejor la aportación del Principado no llega a la Empresa Municipal de la Vivienda porque el año pasado las ayudas al alquiler pues, por ejemplo, no se agotaron. Entonces habrá ayuntamientos que necesiten esos fondos porque sí que los agotaron. Por lo tanto, usted pregunte a la gestión correspondiente a su propia compañera de gobierno. O lo mismo podríamos relacionar en cuestiones que sí dependen de usted como es el tema de inversión, pero si usted mismo lo reconoce. La inversión sube y lo cuantifica en no sé cuanto porcentaje, pero porque el año pasado la había bajado. *Claro es que el presupuesto que por primera vez en años sube la inversión.* Es que ustedes el año pasado la inversión respecto del presupuesto anterior, la habían bajado el 60% y este año lo único que hacen fundamentalmente en el Área de Urbanismo y de Vivienda es darse cuenta que lo presupuestado inicialmente en el Plan de Fachadas, en el Plan de Rehabilitación de Edificios, tuvo que ser objeto de dos o tres modificaciones presupuestarias a lo largo del año para dar cumplimiento al gasto real. Ustedes mismos están reconociendo que en esa partida presupuestaria muy probablemente se vayan a quedar cortos. Por lo tanto, venir aquí a vender que el esfuerzo es en materia de inversión exponencialmente, no sé en cuánto lo cifró, en el cien por cien más del año pasado cuando el año pasado, en el presupuesto inicial, lo habían bajado en el mismo porcentaje, es, en ese sentido, querer vender humo. Por lo tanto nosotros en las críticas que hacíamos en la primera intervención a que ni es un presupuesto inversor ni es un presupuesto que nos vaya a sacar de la situación del desempleo, pues evidentemente que cuando haya unos acuerdos de concertación, me imagino, a nivel autonómico y se firmen esos acuerdos de concertación lógicamente vendrán los fondos que siempre vinieron al Ayuntamiento de esta ciudad a través de los Planes Locales de Empleo. Lo que no puede ser es que se pidan fondos cuando no hay unos acuerdos de concertación firmados. Ustedes firmaron con las organizaciones sindicales en el mes de agosto y lógicamente en el mes de agosto en el ámbito autonómico no había firmado ningún acuerdo de concertación local. Por lo tanto, nos imaginamos, como decíamos en la primera intervención, reclamaremos cuando eso tenga lugar que evidentemente esos fondos vengan, pero aquí que estamos discutiendo el dinero, la aportación, el esfuerzo por lo tanto del Ayuntamiento de Gijón en materia de lucha contra el desempleo, coincido plenamente en la crítica de que es bien raquítico el esfuerzo que en materia de lucha directa de empleo una vez que también el Partido Popular que gobierna en Madrid se carga por completo las políticas activas de empleo, por primera vez en veinte años el Presupuesto Estatal no recoge prácticamente ninguna partida presupuestaria en materia de políticas activas de empleo, pues evidentemente algún esfuerzo a más tendría que hacer el Ayuntamiento de Gijón. En relación con la intervención, permítame que le lance una flor política de este Pleno que es de la Sra. Portavoz del Partido Popular sí le tengo que contestar



/11/01/2013/

alguna de las aseveraciones que usted misma ha dicho. 27 enmiendas efectivamente presentó el Grupo Municipal de Izquierda Unida y pasaron a debate en la Comisión, si la memoria no me falla, trece o catorce. No es casualidad que ustedes los que estaban presentes en representación de su Grupo no hayan votado ninguna de las enmiendas de Izquierda Unida, como tampoco es casualidad que Izquierda Unida haya votado ninguna de las enmiendas del Partido Popular, porque, como trataba de explicarles, respondemos a lógicas distintas. Lo extraño hubiera sido que usted o sus representantes votaran las enmiendas de Izquierda Unida, como lo extraño hubiera sido que nosotros votáramos las enmiendas del Partido Popular. Pero eso no tiene nada que ver ni con el trabajo, ni con la alternativa, ni con los presupuestos que se plantean. Lo hicimos el año pasado, lo hacemos este y lo haremos las veces que haga falta porque nosotros no creemos que sea el momento de destinar 23 millones de euros de este presupuesto a la amortización de la deuda y, por lo tanto, técnica o no técnicamente de acuerdo con el presupuesto, con el Reglamento del Pleno, trataremos de visualizar la alternativa que tendría Izquierda Unida con ese mismo presupuesto y evidentemente de sobra sabemos que no cumple el Reglamento pero lo que queremos es hacer público que evidentemente existirían otras formas de gestionar el presupuesto de todos con independencia de la excusa barata y el tecnicismo de si no se mueven los dineros del mismo programa, de la misma partida y del mismo presupuesto que evidentemente ya lo sabemos aunque también agradecemos la lección que usted en este Pleno nos viene a dar como la lección de partidismo ¡hombre, no! después de haber tenido que asistir a la reunión de ayer de la Comisión Ejecutiva de su Partido en donde parece ser que no hay ningún representante de la Junta Local de Gijón ni ningún por lo tanto, se supone, vecino de Gijón, tiene que ser un órgano partidista suyo el que determina que este Ayuntamiento tenga un presupuesto municipal. O sea que lecciones de partidismos en este caso de discursos partidistas y de elementos partidistas en la toma de decisiones, las justas, porque a ustedes les permite aprobar este presupuesto un órgano partidista que no creo que tenga en cuenta los intereses de los gijoneses por encima de los ya aludidos, porque sino aplíquese la lección del *adelgazamiento del sector público* que, como digo, no es más que el desmantelamiento, porque al hilo de eso, parece ser que en uno de esos elementos que permitieron la aprobación del presupuesto de Gijón, es la disminución del número de concejales delegados, no se por quien irá ni me importa pero lo cierto es que ustedes de un Grupo de cinco, cuatro tienen algún tipo de dedicación a este Ayuntamiento, cuatro de un Grupo de cinco. No los tiene el Partido Socialista con diez concejales, no los tiene Izquierda Unida, por supuesto, con tres. Por lo tanto el adelgazamiento a lo mejor a ustedes se lo intentan aplicar en su propia casa. Y hablando del rigor, evidentemente en relación con el Plan Convive se trata de rigor en los datos. La propia Concejalía responsable de la materia, en la comparecencia que tuvo lugar fruto de la presentación de los presupuestos municipales dio el dato a petición de los grupos de oposición, un solo joven encontraron a lo largo del año que quisiera participar en ese maravilloso Plan, un solo joven eso es rigor. No es que *a futuro, que a lo mejor, que no saben* no, no, de los jóvenes de Gijón solamente uno encontraron que quieran participar en ese Plan. Oiga, ya antes existía un Plan que sí tenía éxito que era el Plan que gestionaba el Consejo de la Mocedá que se cargan para tratar de dar gusto a una de las peticiones del Partido Popular que son



/11/01/2013/

conocidas y que son públicas como es el Plan Convive que nosotros insistimos que es un fracaso. Y concluyo. Menos mal que en relación con el Plan Convive conocemos que esa es una aportación del Partido Popular porque usted dice que este presupuesto no es ni cien por cien del Partido Popular ni cien por cien de Foro, ya nos gustaría conocer cuáles son las aportaciones del Partido Popular porque, a día de hoy, Izquierda Unida solamente conoce las cuatro únicas enmiendas que ustedes han presentado en la Comisión, esas son las aportaciones que Izquierda Unida públicamente conoce al Partido Popular. Sinceramente, si esa es la aportación que hace el Grupo Municipal Popular a cambio de dar sus votos para sacar adelante un presupuesto que, insistimos, ni es el presupuesto por el empleo, ni es un presupuesto social, ni es el presupuesto que desde una perspectiva de izquierdas como la que defiende Izquierda Unida, necesita esta ciudad para salir de una crisis en la que, no nosotros evidentemente, han metido a esta ciudad. Muchas gracias.”

La Sra. Alcaldesa le agradece la intervención y concede la palabra a la Sra. Concejala Fernández Pardo que manifiesta:

“Muchas gracias. Lamento tener que utilizar algunos de los minutos de los escasos minutos que tenemos para esta segunda intervención teniendo que dar respuesta a quien representa a Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Gijón pero permítanme que en nombre del Partido Popular tenga que contestarle. En primer lugar, las decisiones y la votación de lo que se va a hacer hoy con respecto al presupuesto las ha adoptado Gijón y el Grupo Municipal Popular de Gijón pero, en coherencia con lo que hemos estado diciendo desde el minuto uno en la tramitación de este presupuesto. Usted conocería las iniciativas que han sido incluidas dentro del borrador en toda la tramitación, las iniciativas del Partido Popular si participara más de la vida municipal de lo que lo hace usted y sus compañeros del equipo del Grupo Municipal de Izquierda Unida, las conocería puesto que se han esbozado, se han desarrollado y se han explicado a lo largo de los muchos días de la negociación o de los acuerdos o de la tramitación del presupuesto. En tercer lugar, si dice usted que cuatro de los concejales del Grupo Popular tienen algún tipo de liberación, es porque de las dos deliberaciones que tiene el Grupo Popular se han repartido entre los concejales, si usted repartiera la liberación que tiene acumulada en usted mismo, a lo mejor sus tres compañeros podrían disfrutar de algo de liberación porque el sistema de reparto de las liberaciones lo decide el Grupo y usted ha decidido como Portavoz, cosa que no he decidido yo, acumularlo en su persona cuando está, repito, ausente y esto lo tiene que saber todo Gijón, ausente de la vida municipal día a día. Es difícil contactar con el Sr. Espina y es difícil contactar con el Grupo Municipal de Izquierda Unida cuando está ausente, repito, hasta en comisiones y en momentos en los que hay que votar con decisiones que tienen mucha repercusión para la vida municipal, por lo tanto, tampoco venga usted a dar lecciones de nada. De cómo se reparten las deliberaciones decide el Grupo Municipal y usted, repito, ha decidido acumularlas todas en su persona y no está aquí todos los días ni todas las horas que debería estar, así que lecciones tampoco. Y el tema partidista, mire yo no he venido aquí para hacer un discurso de lo que podría decir en nombre del Partido Popular, creo que hay que concretarlo en lo que se ha hecho, en lo que se ha trabajado para que haya presupuesto o no y usted decida si prefiere hacer una soflama y enarbolar la bandera de Izquierda Unida está en su



/11/01/2013/

derecho pero aportaciones que usted haya hecho para poder votarlas, desde luego, muy, muy pocas. Con respecto a lo que nos ocupa y nos debe preocupar que es el presupuesto municipal ¿por qué el Grupo Popular lo apoya?, bueno pues porque cumple los requisitos establecidos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, porque son unos presupuestos que apuestan por lo social y vuelvo a repetir que seguramente se podría haber hecho mucho más en este presupuesto pero en pro de que Gijón tenga presupuesto y de que haya un acuerdo de mínimos para poder sacarlo adelante, el Partido Popular ha cedido en algunas cuestiones que había planteado, cuestiones que no vamos a cejar ni vamos a dejar de plantearlas con iniciativas futuras en el propio Ayuntamiento de Gijón, pero en pro de este acuerdo y de que salga adelante, repito, el Grupo Popular considera que este acuerdo de mínimos comprende iniciativas que van a favorecer la promoción económica y el empleo apostando porque también las empresas puedan contratar a quienes consideren oportuno para crear empleo porque treinta mil parados son muchos desempleados para nuestra ciudad, porque consideramos que se recurre a la amortización de deuda cosa que los gobiernos del Partido Socialista e Izquierda Unida no hacían, acumulaban y aumentaban sistemáticamente la deuda año tras año, cosa que no compartíamos y por eso nunca votamos a favor de un presupuesto del PSOE y de Izquierda Unida porque consideramos que hay un compromiso firme de reestructuración de las empresas municipales y de la administración pública local en pro de su adelgazamiento, porque consideramos que se ha venido disminuyendo y se va a seguir disminuyendo el gasto corriente en el Ayuntamiento de Gijón y los gastos en personal, gastos en lo superfluo, gastos, algunos en publicidad y propagando que aunque se ha mermado y se ha disminuido para el año 2013, el Partido Popular considera que hay que hacer aún más esfuerzo no solo para reducir en lo superfluo sino también para saber a quien se adjudican determinadas partidas, determinados proyectos, determinados acuerdos o convenios que a nuestro modo de ver también no se han hecho de la manera que se tenía que haber hecho en el año 2012. Que se han incluido muchas propuestas del Partido Popular, mire, usted hablaba de una que parece que le obsesiona, el Plan Convive, no se si usted tiene algo en contra de los septuagenarios de verdad creame que el Partido Popular nada, todo lo contrario mucho cariño y mucho apoyo hacia políticas que puedan ayudar a nuestros mayores y a nuestros jóvenes y he de decirle que si ha habido un ayuntamiento pionero en Asturias para establecer un sistema de intermediación hipotecaria para destinar partidas presupuestarias que puedan ayudar a las personas que ya lleguen al desahucio, ha sido el Ayuntamiento de Gijón y si lo ha hecho el Ayuntamiento de Gijón ha sido a propuesta del Partido Popular. Repito, hemos sido pioneros. Creo que en eso no hay que sacar pecho de nada porque la situación es muy complicada y ojalá que no se diera pero para esas personas que están en esa situación complicada ha habido partidas en el año 2012 y va haber más porque se van a incrementar, a propuesta del Partido Popular, en el año 2013. Hay propuestas en materia de educación, de cultura, de servicios sociales. Ustedes han dicho algunas pero es que el Partido Popular lleva muchas. El I.B.I. social, por ejemplo, es otra propuesta que hemos hecho. Y, permítame Sr. Martínez Argüelles que usted venga a hablar de que se han incrementado los impuestos cuando usted ha sido el responsable del *catastrazo* cuando tuvo responsabilidades de gobierno, pues creo que eso es cuanto menos cuestionable. Hablaban



/11/01/2013/

de las transferencias de otras administraciones. Pues mire, el Gobierno Central ha cumplido con Asturias y ha cumplido con Gijón cosa que no ha hecho el Gobierno Socialista del Principado de Asturias. Dicen *plantearemos aquí propuestas que serán trasladadas*. ¡Oiga, planteelas!. ¿Usted está contento, está contento con que el Principado haya disminuido las transferencias corrientes al Ayuntamiento de Gijón y ahora se vean cuestionados determinados proyectos que podrían salir adelante?. Nosotros como gijoneses, si usted no está tutelado por Asturias, por Oviedo o por alguna de sus sedes o por la F.S.A., pues mire ha tardado mucho tiempo en tomar una decisión que beneficie a Gijón y a los gijoneses, lo mismo que usted. Creo que se reunió con su organización política y vendieron el voto en contra a los presupuestos porque se reunió con su organización política y lo vimos todos en los medios de comunicación. Muy legítimo pero usted también está tutelado y nosotros tomamos decisiones desde Gijón y hemos trabajado desde Gijón y, desde luego, le aseguro que todo el trabajo ha sido hecho desde Gijón, pensando en Gijón y en las necesidades de Gijón y usted se reunió y lo hizo público con su comité de no se qué que desconozco la estructura organizativa de Izquierda Unida pero desde luego lo hizo, por lo tanto alguna tutela tendrá. Los partidos políticos es lo que tienen ¿no?. Sí, sí lo sabe, cuando usted se reunió y tuvo el placet de su organización. Bueno pues con todo eso que hemos venido sosteniendo, con un trabajo entiendo que serio, que ¿no es el mejor presupuesto que podría tener Gijón?, pues seguramente tengo que decirles que no es el mejor presupuesto, pero sí es un presupuesto que, con un acuerdo de mínimos, puede salir adelante para que Gijón tenga proyectos, para que se puedan poner en marcha políticas que mejoren el empleo, políticas sociales debido a la desgraciada situación que vive nuestra ciudad donde cada vez hay que apostar más por lo social. Esperemos que el año que viene sea menor la apuesta por lo social porque haya habido mayor creación de empleo y por lo tanto haya bajado el número de desempleados. Y, lo que les decía pues como una crítica a Foro tengo que hacerla también evidentemente. Nosotros consideramos que Foro se ha quedado corto en este acuerdo de mínimos que planteaba el Partido Popular. ¿Qué puede ser? Pues a lo mejor hay falta de valentía para llevar esas políticas a cabo, no lo sé pero en todo caso nosotros emplazamos a Foro a que lo haga. Creemos que hay que hacer mayor reestructuración en las empresas municipales, hay que adelgazar la administración, hay que disminuir el gasto corriente y los gastos superfluos y hay que ser valientes. Mire, cuando se denuncian algunas irregularidades que se han constatado y que las cometieron ustedes cuando gobernaban, hay que ser valiente y si se dice voy a la Fiscalía, hay que ir a la Fiscalía y llevarlo cosa que, por el momento, no sé si se ha hecho pero nosotros detectamos que hay falta de valentía en Foro para, una vez que se hacen acusaciones o se han demostrado irregularidades, llevarlas adelante con todas sus consecuencias. El Partido Popular, desde luego, ya lo ha dicho y lo seguirá diciendo y lo hará. Cumpliremos con aquello que, en fin, una vez detectadas esas irregularidades hay que ir donde sea a denunciarlo y a ponerlo en conocimiento de la Fiscalía o donde sea oportuno. Que, en fin, que en muchos asuntos es el Partido Popular el que ha tenido que llevar la iniciativa a lo largo del año 2012 y que en este presupuesto entendemos que también. Que les cuesta a los compañeros de Foro en este caso en el gobierno, ser valientes y modificar la estructura socialista, pues también y, desde luego, el Partido Popular va a trabajar porque



/11/01/2013/

esa modificación se lleve a cabo en aquello que no funcionaba ¡jojo!, en aquello que no funcionaba y les puedo decir también que el Partido Popular, lo comentaba en mi primera intervención pero para que quede muy claro, que el Partido Popular va a trabajar presentando iniciativas para que esas políticas del Partido Popular, en sintonía con el Gobierno de la Nación el Gobierno de España, se lleven a cabo y que será redimensionado el sector público en el Ayuntamiento de Gijón en aquellas cuestiones que no han llegado a un acuerdo, que Foro no ha aceptado como acuerdo. Reducir el número de liberados y retribuciones no solo del gobierno local sino aquí estamos también los primeros para reducirlo si es necesario. Reducir gastos de personal, gasto corriente y otros gastos superfluos y, desde luego, eliminar las dietas de los consejos de administración y si no aceptan ese acuerdo, desde luego ya adelanto que el Partido Popular, sus representantes en aquellos organismos donde se cobra por dietas, renunciarán a la percepción de las mismas. Creo que esta es la apuesta, el compromiso del Partido Popular, responsable y coherente con lo que hemos establecido desde el minuto uno. Nada más y muchas gracias.”

La Sra. Alcaldesa le agradece la intervención y concede nuevamente la palabra el Sr. Concejales Rocés Salazar que manifiesta:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Sr. Espina falta un poco a la verdad en el tema de las aportaciones a la Fundación Municipal de Servicios Sociales cuando dice que se reducen por las aportaciones de la Administración Central. Es cierto que la Administración Central, una parte, en este caso 565.000 euros de esas reducciones corresponden a las aportaciones de la Administración Central pero otros 610.000 euros aproximadamente del Plan Concertado para el programa de Incorporación Social lo reduce por decisión propia el Principado, por tanto, no todo es por esa causa sino que las dos Administraciones es cierto, tomaron la decisión de reducir los programas sociales a pesar de que dicen lo contrario en público pero las dos Administraciones decidieron y este Ayuntamiento hizo todo lo contrario, por tanto, ¡ojalá el resto de Administraciones cumplieren sus compromisos!. Luego Sr. Martínez Argüelles dice que subimos los ingresos a base de incrementar impuestos. Usted sabe perfectamente que los impuestos se han congelado para el 2013, lo sabe perfectamente y sabe que el tipo del IBI es exactamente el mismo que el 2012, lo sabe y sabe perfectamente que si va a subir la recaudación de IBI es precisamente por la revisión catastral de los valores y por el incremento del padrón, lo sabe perfectamente pero bueno si usted aquí en este Pleno prefiere decir lo contrario, hay su conciencia pero sabe perfectamente que no se han incrementado. En cuanto a la reducción de gasto en personal, debería saber o igual se le ha olvidado, que es debido, si EMTUSA tiene una reducción y el Ayuntamiento no la tiene, es por el cumplimiento de sentencias judiciales, por compromisos adquiridos por su equipo de gobierno que estaban incumplidas de los ejercicios 2010 y 2012, la Carrera Profesional, tenemos que atenderla el próximo año y, por tanto, usted no ve reflejada la reducción en gastos de personal. Dice que el gasto corriente no baja y dice que es un dato cosmético. Me imagino que se refiere también por su experiencia cuando pintaba los ingresos de algún organismo autónomo o de alguna sociedad en las transferencias y los ingresos de esas sociedades y luego a lo largo del año tenía que hacer aportaciones millonarias para cuadrar los números. ¿Por qué aumentan los ingresos?, pues por un dato fundamental



/11/01/2013/

que ya lo he explicado en mi primera intervención, por el incremento de un 19% en el Fondo Complementario de Financiación por parte del Estado, que suponen un 22% de los ingresos, un 22% de los ingresos municipales. Luego usted propone que nos aventurásemos a un coste gratuito de un aplazamiento de la amortización a coste cero de esos 2 millones de euros. Bien, usted se olvida de decir el dato que estaríamos obligados a realizar un plan de ajuste, plan de ajuste que habría que llevar al Pleno y me imagino a ustedes alarmando a la sociedad diciendo que el Ayuntamiento es insolvente, etc. etc. y que tiene que responder de un plan de ajuste ante al Administración Central. Por tanto nosotros, porque podemos, porque tenemos capacidad, no lo hacemos. Nos hubiese gustado que nos hubiesen buscado otras vías de financiación porque quiero recordarle que el Principado ha incumplido un convenio con este Ayuntamiento por importe de más de 5 millones de euros en el Plan A. Se les ha requerido por los cauces reglamentarios y a día de hoy no hemos tenido ninguna respuesta, no hemos sido recibidos en el Principado para que nos explicasen el por qué retrotraen más de 5 millones de euros, fíjese 5 millones de euros resolvíamos todas las aventuras. Cuando usted dice que no negociamos el aplazamiento de la deuda, falta a la verdad. Sí lo hicimos, pero no es sobre esos 6 millones que usted proponía de aplazamiento de la amortización, no. Los bancos en la primera toma de contacto ya nos indicaron que debería ser esos doscientos puntos básicos que usted dice es sobre el total de deuda municipal, no es sobre los 6 millones, sobre el total de deuda municipal. Por tanto, no son 200.000 euros de coste, son más de 3 millones de euros lo que le supondría a este Ayuntamiento. Estamos hablando de 1 millón como usted dijo, contra 3 millones. Dígame usted la decisión que hubiese tomado ¿hubiese continuado con las negociaciones con la banca? Porque todos contestaron lo mismo. Es decir, si nosotros queríamos hacer un aplazamiento de la amortización de deuda, teníamos que renegociar el total de deuda, más de 56 millones de euros con la banca. Haga usted los números, igual que los hizo la primera vez, hágalos son bien fáciles de hacer verdad. ¿Hubiesen tomado ustedes esa decisión?, no, no la hubiese tomado. No hubiese soportado que sería muy difícil que hoy yo llegase a esta mesa y justificase el incremento de más de 3 millones de euros en los costes financieros por un aplazamiento de unas amortizaciones, amortizaciones que fueron ya aplazadas por usted y que ahora estamos atendiendo, nada más. Evidentemente ¿usted cree que no nos gustaría no tener que solicitar 10 millones de crédito con el coste financiero que tienen actualmente si pudiésemos aplazar la amortización de deuda?. Por supuesto, si esos números fuesen reales lo hubiésemos hecho, pero no era así, no era así y usted lo puede saber de primera mano. En cuanto a la serie de medidas, quiero insistir en que este presupuesto es social y es riguroso. Probablemente no lo consideren así porque ustedes no lo han realizado sino no me explico cómo no pueden ver que este presupuesto hace evidentemente un esfuerzo inversor. Dicen que el plan de empleo es exiguo. Es que es la primera vez que hay un plan donde no colabora el Principado. Evidentemente si las cuantías y nosotros insistimos, ojalá, ojalá vengan, pero llamar exiguo a un plan que por primera vez lo pilota en solitario del Principado y que afecta a 588 personas para el 2013, llamarlo exiguo, bueno pues me parece bastante osado por su parte. Luego hablan de pequeñas partidas por el funcionamiento interno que en nada afectan a la operativa del Ayuntamiento y que son, en muchos casos, continuidad de aportaciones que venía realizando el



/11/01/2013/

Ayuntamiento en años anteriores. Se realiza un esfuerzo inversor muy importante pero que modifica la tendencia, no del 2012, modifica la tendencia de años anteriores, también en el 2011 se redujo la inversión en el presupuesto y estaban gobernando ustedes, se redujo. Nosotros lo que hacemos para el presupuesto del 2013, es modificar una tendencia de reducción en la inversión. Dicen que dedicamos, bueno, consideramos desde el equipo de gobierno consideramos que la inversión en los barrios degradados. Barrios degradados, por cierto, de los que nadie se acordó hasta que llegó Foro al Ayuntamiento y ahora todo el mundo habla y se llena hablando de los barrios degradados y la importancia de la inversión, etc. etc., pero, hasta que llegó Foro), consideramos que es una buena manera de reactivar un sector que está muy afectado y consideramos que es mucho mejor eso porque no tiene un coste posterior, es decir, tiene un retorno automático de la inversión. Es decir, esta Corporación apuesta por la inversión con retorno, es decir, invertir en obras que luego a posterior van a tener un coste de mantenimiento, nosotros consideramos que en los momentos que corren no es lo más oportuno. Consideramos que lo ideal es hacer inversiones que tengan retorno, que sean eficientes, que dinamicen el sector económico y que a posteriori no supongan un coste para el Ayuntamiento. Imagínese usted que esos barrios obreros, esos barrios degradados que no atendiésemos sus necesidades y dentro de unos años tuviésemos otros problemas, unos problemas que incluso serían sociales, lo que hacemos es prevenir, prevenir desde la discreción a lo mejor no sabemos explicar o cuantificar las medidas positivas que supone esa inversión en los barrios degradados pero, ya le digo no toca, no es el momento de hacer obras faraónicas, no es el momento de hacer instalaciones u otro tipo de obras que luego supongan, a posteriori, un coste añadido a los costes desmesurados que tiene este Ayuntamiento y por los cuales estamos haciendo un esfuerzo, un esfuerzo en reducción, en la eficiencia, eficiencia de las empresas municipales, eficiencia de la administración, una reducción del gasto corriente constante, porque se olvidan del incremento del IVA, IVA que no podemos repercutir y es un aumento automático del 3% en el gasto corriente. Aquí se olvidan los dos grupos y critican que no hacemos cosmética, no, no, es que hay que ajustar para reducir un 0,19% hay que compensar un 3% de incremento automático en el IVA que está administración no puede repercutir como una sociedad, es decir, es gasto corriente para esta administración ese 3%. Por tanto, insisto, que sus críticas probablemente son porque ustedes no han hecho este presupuesto pero, vuelvo a insistir que este presupuesto es social, no le quepa ninguna duda a ustedes que es social, que es riguroso y comprometido, como no puede ser de otra forma, con el empleo. Muchas gracias.”

La Sra. Alcaldesa le agradece la intervención y concede la palabra al Sr. Concejal Martínez Argüelles que manifiesta:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Dos aclaraciones y sigo con los argumentos que quiero abordar acerca de cuál es el contenido del presupuesto que ustedes nos proponen. La primera aclaración es sobre la cuestión del IBI. Miren, no traten de decir que es amor cuando realmente lo que están haciendo es sexo duro con el IBI. Ustedes han decidido congelar el tipo del IBI, lo han decidido ustedes. Podrían haber decidido reducirlo o incrementarlo pero decidieron congelarlo. Es una decisión política si lo hubiese reducido la recaudación era menor y esa fue su decisión. No tomar una decisión fue su decisión y eso



/11/01/2013/

sube la factura del IBI el año que viene, dice el informe de Alcaldía que, por lo menos, un 7%. Eso está en el informe de la Alcaldía, así que no me atribuyan a mí lo que dice su informe. Segunda cuestión, oiga, respecto a carrera profesional y gestión de personal ¿creo que gobiernan desde junio de 2011, no?, así que de junio de 2011 para acá será cosa suya, serán ustedes los que no pagan o ¿es que seguimos gobernando nosotros y no nos hemos enterado?. ¡Hombre, por favor, un poco de mesura!. Condicionabilidad del fraccionamiento de pago. ¡Oiga!, lo de la condicionabilidad era si se cumplían tres condiciones: Si se superaba el endeudamiento, si había ahorro neto negativo y si pasaba no se qué otra cosa que ahora no recuerdo, pero ¡hombre no nos lo cuente de esta manera que aquí no había que venir con un plan de ajuste!. Que el Ayuntamiento de Gijón, el que había dejado el Partido Socialista, cumplía las tres condiciones y no hacía falta plan de ajuste. No se si ustedes lo cumplen o no pero con el Partido Socialista no hacía falta el plan de ajuste. Y, con lo del Plan A, un comentario. Que ustedes nos vengan a reprochar ahora, aquí a este Pleno, a este Pleno en público nada sobre el Plan A, hay que tener valor señores de Foro. Ustedes, que les dijimos los socialistas en este Pleno: reclamen el dinero del Plan A que les quitó Cascos. Reclámselo, hagan las advertencias que tengan que hacer, reclámenlo por escrito. ¿Qué reuniones tuvieron de la Comisión de Seguimiento del Plan A?. Nada, se allanaron. Como el *pater familias* había dicho: dinero fuera, ustedes callaron, no metieron un papel en el Principado y su irresponsabilidad y su sumisión al Sr. Cascos le ha costado a esta ciudad 4 millones de euros. Así de claro, no quito ni una coma a lo que he dicho. Su sumisión al Sr. Cascos, de no toserle al *pater familias*, le ha costado a Gijón 4 millones de euros y ustedes son los no políticos ¡toma ya, toma ya!. Vuelvo al argumento de su presupuesto, el presupuesto de la derecha. Terminaba antes con el Sumgi, 300.000 euros en gasto corriente. Oiga yo tengo una idea alternativa ¿por qué no lo ponemos en la teleasistencia que le ha quitado el Partido Popular al Ayuntamiento de Gijón y a los gijoneses? ¿por qué no lo ponemos ahí?. Porque el Partido Popular que cumple con Gijón, no cumple con los gijoneses. Les ha subido el I.R.P.F., les ha subido el IBI. Tienen que pagar cuando van a coger una medicina. Tienen que pagar cuando van al juez. Tienen que pagar por todo. El Partido Popular que dijo que iba a bajar los impuestos, se los ha subido a todo el mundo de una forma escandalosa. Ha bajado los salarios de este país. Ha empobrecido a los gijoneses de forma dramática y ¿ustedes vienen a decir aquí que el Partido Popular cumple? ¿con quien?, con el saqueo a los ciudadanos, con eso a lo mejor cumple, pero con Gijón y los gijoneses, no, rotundamente no. Cumple con la teleasistencia que le ha quitado. Ha arrebatado todas las políticas de apoyo a la dependencia. Eso que dice el Sr. Roces: *Es que el Principado de Asturias no nos da dinero*. Tiene una parte de razón, pero ¿sabe usted quien le ha quitado el dinero al Principado de Asturias? ¿Sabe en qué presupuesto está toda la anulación de todas las políticas sociales?. En los Presupuestos Generales del Estado del Partido Popular. Con bastante encogimiento de hombros del Diputado de Foro porque después hablaré de lo que no apoya el Sr. Diputado de Foro cuando hablamos de políticas de empleo que, ¡caramba con Foro y las políticas de empleo!, pero eso para después, dos minutos y hablo de eso. Abordemos la teleasistencia, Fundación de Servicios Sociales. Buen asunto el de la Fundación de Servicios Sociales. El presupuesto que plantean es absolutamente insuficiente. Tiene un incremento importante. Algunas de las partidas que



/11/01/2013/

plantean incrementar las compartimos, pero es un presupuesto insuficiente. El gasto real de 2012 deja en evidencia que esto se queda corto. Pero tiene un agravante: la insuficiencia de recursos. Y es que, a lo mejor, no pueden resolverlo como lo resolvieron en 2012 porque en 2012 utilizaron remanentes, la hucha de los remanentes del pasado, de los manirroto gobiernos socialistas, hicieron hucha. Los manirroto hicieron hucha que ustedes gastan. Pero a lo mejor este año ya no tienen hucha y a lo mejor hay una norma que les dice que no pueden aplicarlo. Así que, cuidado que a lo mejor la solución que pretenden dar a servicios sociales no vale. Tengan cuidado, porque quienes lo van a pagar son los gijoneses. Pero el problema de servicios sociales no es solo un problema de dinero, es un problema de concepto, porque su política social, no es una política social, es la caridad, la caridad cristiana pero la caridad no es una política de derechos. Ustedes plantean un presupuesto que es absolutamente bipolar. Hay para la nueva pobreza y hay para los que no tienen falta de esto. Pero para los del medio no hay, para los trabajadores, medidas preventivas para que los trabajadores no caigan en la nueva pobreza no hay, es más, les quitan. Por lo tanto, aquí hay un problema de concepto agravado con que ustedes cada vez se apartan más de la gestión de las políticas sociales y se las entregan para que las lideren las asociaciones y las entidades del tejido social de la ciudad. Pero ustedes renuncian al papel del liderazgo, al papel de ponerse al frente marcando una línea y una pauta, a eso están renunciando permanentemente. La política de inversión se nos cae. Francamente, coger el presupuesto y mirar el capítulo de inversión da pena, no hay ni una idea. Entiendo por qué no quieren más recursos, lo entiendo, porque no saben qué hacer con ellos. Su desgracia sería que tuviesen que gestionar más porque no sabrían qué hacer con el dinero, no lo sabrían. Como ustedes no sabrían qué hacer con ello, entonces vienen las ocurrencias. Arreglan una Escuela de Comercio, que no se cae la Escuela de Comercio, pero lo ponen como prioridad. Oiga y van a arreglar el Colegio Cabrales y no sabemos para qué van a arreglar la Escuela de Comercio, la arreglan pero no se sabe para qué, no lo han dicho. Igual tienen una ocurrencia que dicen aquí y que se esfuma con el tiempo como tantas cosas que cuentan en este Pleno. Nadie sabe para qué es eso pero quieren arreglarla. Esa es su prioridad. Oiga, ¿no sería primero resolver los accesos a Roces, no sería primero mejor el acceso al Lauredal o mejorar para la movilidad sostenible, integrar los carriles bici (algo más que lo del Muro) y hacer algo en Manuel Llana y en Pablo Iglesias? Hay muchas cosas que esta ciudad necesita que a lo mejor tiene mantenimiento futuro pero la ciudad lo necesita y los ciudadanos lo necesitan. Que no podemos mirar el Ayuntamiento como una tienda, que esto es una institución pública que presta servicios a los ciudadanos. El objetivo del Ayuntamiento no es tener una cuenta de resultados con beneficios a fin de año, es otro objetivo distinto. Es prestar servicios a la ciudadanía y no, ustedes no están en eso, están en otra cosa. Fachadas. Oiga, está bien que rectifiquen. Una apreciación, es que no me puedo resistir. Que yo sepa, Pescadores y Cimavilla (a lo mejor es que ustedes como no pateaban esas zonas de Gijón, no las conocían) han sido restaurados íntegramente porque otros gobiernos decidieron hacer programas de apoyo y rehabilitación integral a esos barrios. Claro que ustedes que estaban en otros sitios y no se preocupaban de lo que pasaba en la ciudad, les daba miedo salir de sus sitios y eso era la terra ignota que ustedes desconocían. Pero está bien que rectifiquen sobre las fachadas, está bien. Nada



/11/01/2013/

más que tiene un problema, el dinero para 2012 es menos real para 2013 porque en el 2013 no hay remanente, lo dice la memoria de la Alcaldía, así que menos. Menos multiplicación y menos aprovechamiento. Planes de Empleo. Oiga mire en lo de los planes de empleo hay que tener valor. Ustedes se cepillan un 13% de los programas de promoción económica y empleo. Quiden el Edificio Asturias y se cepillan un 13% y miren, cuando ustedes hablan de dinero para planes de empleo, quien ha desmontado las políticas activas ha sido su socio el Partido Popular, su socio el Partido Popular ha arrebatado los Orientadores, ha quitado las políticas activas, las escuelas taller, todo lo ha desmontado el Partido Popular, todo, todo, todo y ustedes no pueden venir ahora pidiéndole factura a otros porque no pueden hacer lo y cuando otros partidos plantean en el Parlamento que hay que recuperarlas sus socios, su representante, el de Foro, no lo apoya, porque a Cascos siempre le gustó mucho más el cepillarse las políticas de empleo porque quien quitó dinero a políticas de empleo en esta ciudad fue ese breve periodo del gobierno de Cascos que dio dinero para un Plan de Empleo Juvenil absolutamente catastrófico (en este punto la Sra. Alcaldesa le dice que vaya concluyendo).”.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra para el cierre del debate al Sr. Concejel Felgueroso Villar que manifiesta:

“Si buenos días, muchas gracias Sra. Alcaldesa. Vistas las posturas mantenidas por los diferentes grupos políticos, nosotros hemos de manifestar lo que es nuestra satisfacción porque el proyecto de presupuestos para el 2013 salga adelante y sea aprobado. Ha sido un trabajo de varios meses en los cuales cada uno tiene, lógicamente su opinión acerca de lo que es. También tengo que decir que existe un sabor amargo porque no hemos tenido conocimiento hasta el último momento de ese visto bueno, lo que entendemos y hemos dicho como una injerencia de terceros a la hora de decidir si se aprobaba o no y además con unas exigencias que entendemos vacias de contenido porque ya han sido puestas en práctica desde junio del año 2011. Hablan de una reducción de liberaciones, cuando ya se ha hecho en este Ayuntamiento de Gijón. Hablan de una reducción de puestos directivos, cuando también se ha hecho. Hablan de una reducción de las dietas en los Consejos de Administración y, sin perjuicio de que podamos valorar las propuestas que se puedan realizar a fin de conseguir el objetivo de austeridad, hemos de mantener esa postura crítica con que, (y en eso coincido con usted Sr. Espina), sean terceros ajenos a esta ciudad quienes tengan que decidir y por eso también tengo que valorar la apuesta decidida del Partido Popular por apoyar estos presupuestos. Y ¿cuál es la postura por parte de la izquierda progresista?. Aquí lógicamente Sr. Espina no le puedo lanzar una flor y tiene que comprenderlo. Hay una postura que usted mantiene, una postura clara pero que es aún más criticable que el hecho de que terceros infieran o decidan por Gijón y es que usted ha criticado a los que eran antiguos socios del equipo de gobierno por el hecho de que hubieran dado paso en la Comisión, porque usted que tanto se vanagloria de defender los intereses de Gijón, hubiera preferido el que Gijón no tuviera presupuesto, a tener este presupuesto. No se si conoce realmente cuáles son las consecuencias de esa prórroga presupuestaria. Y mire, la voluntad política Sr. Argüelles, se demuestra con hechos, no con palabras, no palabras vacias de contenido. Le sobran gestos y le faltan palabras y le voy a decir por qué. Porque usted que habla o que hablan de que se ha reducido la inversión, este año en los



/11/01/2013/

presupuestos del Principado de Asturias, la ciudad de Gijón, la más importante de toda Asturias, recibe 100 millones de euros menos. Gijón recibe el 0,82% de una inversión de 364 millones de euros y recibimos 3 millones de euros, menos que algunas de las ciudades que ustedes gobiernan y que tienen menos trascendencia y menos importancia. No trascendencia, menos importancia en cuanto a lo que son el número de habitantes de lo que tiene Gijón. Con lo cual, el compromiso que ustedes tienen desde el Principado de Asturias, su grupo político auspiciado por Izquierda Unida y por UPyD, es absolutamente nulo. Y le voy a decir más, nosotros y este presupuesto no está tutelado, como dicen ustedes, por dos personas ajenas a este Ayuntamiento. Está tutelado por los bancos y de eso usted sabe bastante. El esperpento es haberse endeudado, Sr. Martínez Argüelles, en 95 millones de euros durante la última legislatura en la cual usted era candidato a la Alcaldía aparte de otra serie de cuestiones como son la conocida postura que mantiene la entidad Liberbank de la cual usted formaba parte, entendíamos que defendiendo lo que eran los intereses del Ayuntamiento de Gijón, pero hemos visto que no ha sido así. No nos hable de gestión, Sr. Martínez Argüelles, cuando usted, dentro de ese sainete al que usted hace referencia, nos encontramos con el claro protagonista de lo que puede ser esa historia negra, con decisiones y vuelvo a reiterárselo, porque comprometen y han comprometido y comprometerán lo que son los intereses de Gijón a lo largo de 30 años, que son, las cocheras de EMTUSA, la parcela de la Semana Negra y la actuación con Gijón al Norte. Muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Muchas gracias Sr. Felgueroso. A continuación vamos a someter a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

- Enmienda número de registro 464 referida a las bases de ejecución del presupuesto y relativa a la supresión del punto 3 de la base 25. Votos a favor, Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Socialista (10). Votos en contra, Grupo Popular (5) y Foro (9). Se rechaza la enmienda por mayoría.
- Enmienda número de registro 466 referida al incremento de la partida relativa a fondos para bibliotecas de la Fundación Municipal de Cultura. Votos a favor, Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Socialista (10). Votos en contra, Grupo Popular (5) y Foro (9). Se rechaza la enmienda por mayoría.
- Enmienda número de registro 467 referida al incremento de la partida concerniente a las ayudas al alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda. Votos a favor, Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Socialista (10). Votos en contra, Grupo Popular (5) y Foro (9). Se rechaza la enmienda por mayoría.
- Enmienda número de registro 469 referida al incremento de la partida para la rehabilitación de fachadas del área de urbanismo. Votos a favor, Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Socialista (10). Votos en contra, Grupo Popular (5) y Foro (9). Se rechaza la enmienda por mayoría.
- Enmienda número de registro 470 referida al incremento de la partida relativa a estudios y trabajos técnicos del área de medio ambiente. Votos a favor, Grupo Municipal Izquierda



/11/01/2013/

Unida-Los Verdes (3) y Socialista (10). Votos en contra, Grupo Popular (5) y Foro (9). Se rechaza la enmienda por mayoría.

- Enmienda número de registro 471 referida al incremento de la partida relativa al Plan de inserción laboral del área de empleo. Votos a favor, Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Socialista (10). Votos en contra, Grupo Popular (5) y Foro (9). Se rechaza la enmienda por mayoría.
- Enmienda número de registro 474 referida al incremento de la subvención al Conseyu de la Moedá. Votos a favor, Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Socialista (10). Votos en contra, Grupo Popular (5) y Foro (9). Se rechaza la enmienda por mayoría.
- Enmienda número de registro 475 referida a la partida de nueva creación para teleasistencia de la Fundación Municipal de Servicios Sociales. Votos a favor, Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Socialista (10). Votos en contra, Grupo Popular (5) y Foro (9). Se rechaza la enmienda por mayoría.
- Enmienda número de registro 477 referida al incremento de la partida relativa a convocatoria Educar en Igualdad. Votos a favor, Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Socialista (10). Votos en contra, Grupo Popular (5) y Foro (9). Se rechaza la enmienda por mayoría.
- Enmienda número de registro 479 referida al incremento de la partida relativa al Fondo de contingencia del área de la Dirección General Económica-Financiera. Esta enmienda no va a someterse a votación al haber sido emitido informe por el Tesorero en el que señala que va en contra del artículo 135.3 de la Constitución y del artículo 14 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Finalmente sometemos a votación el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Gijón para el año 2013. Votación reflejada en el acuerdo que se transcribe a continuación:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por la Alcaldía se formó el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2013, integrado por los siguientes Presupuestos, nivelados en gastos e ingresos, por los importes que se relacionan: Presupuesto Municipal: 205.803.518,00 euros; Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular: 10.491.600,00 euros, Presupuesto de la Fundación Municipal de Servicios Sociales: 15.554.900,00 euros y Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal: 11.044.600,00 euros.

SEGUNDO.- Al Presupuesto Municipal se acompaña Memoria de la Alcaldía, liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 y avance de la correspondiente al ejercicio 2012, anexo de personal, anexo de inversiones, informe Económico-Financiero del Interventor, Bases de Ejecución del mismo así como la documentación complementaria. A los Presupuestos de los Organismos Autónomos y sus Bases de Ejecución específicas se unen las certificaciones justificativas de su aprobación por las respectivas Juntas Rectoras.



/11/01/2013/

TERCERO.- Se adjuntan como anexos, las previsiones de gastos y de ingresos y los programas de actuación, inversiones y financiación de las siete Empresas Municipales (Empresa Municipal de Aguas de Gijón S.A., Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Gijón S.A., Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano de Gijón S.A., Centro Municipal de Empresas de Gijón S.A., Teatro Jovellanos de Gijón S.A., Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón S.L., y Jardín Botánico Atlántico de Gijón S.A.) cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento; así como los de la Sociedad Mixta de Turismo de Gijón, S.A., Sociedad Cementerios de Gijón, S.A, ambas de titularidad mayoritaria municipal y de la Sociedad Mixta Centro de Transportes de Gijón, S.A. de titularidad municipal al cincuenta por ciento.

CUARTO.- Para nivelar el Presupuesto Municipal en el Estado de Ingresos se incluye una operación de préstamo a largo plazo por importe de 10.000.000 euros.

QUINTO.- El Estado de Consolidación de todos los Presupuestos, Estados de Previsión y Programas de Inversiones para los Organismos Autónomos dependientes y Sociedades Mercantiles con participación mayoritaria municipal asciende a un montante de 290.277.743,93 euros.

SEXTO.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2012 y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 127 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local añadido por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y el art. 103 de Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, aprobó el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2013.

SÉPTIMO.- Con fecha 26 de diciembre, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes presenta en el Registro del Pleno 22 enmiendas al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Gijón/Xixón para el 2013, 2 enmiendas al Presupuesto de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, 1 enmienda al Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura, y dos enmiendas al Estado de Previsión de Gastos e Ingresos de la Empresa Municipal de la Vivienda S.L. Estas enmiendas tienen los números de registro de entrada en el Registro del Pleno del 2012000436 al 2012000462, ambos inclusive. En la misma fecha, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta un total de 4 enmiendas al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Gijón/Xixón para 2013, con el número de registro 2012000463, numeradas del 1 al 4, ambos inclusive. Por último, el Grupo Municipal Socialista, presentó, dentro del plazo establecido por la Comisión de Hacienda, 16 enmiendas al Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Gijón para el año 2013 y 1 enmienda al Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, con los números de registro del 2012000464 a 2012000480.

OCTAVO.- Por la Dirección General Económico Financiera, se emite informe por el que se determina no admitir a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes con los números de registro de entrada del 2012000437 a 2012000451, ambos inclusive, y la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista con número 2012000480, por no cumplir con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento.



/11/01/2013/

NOVENO.- Vistos los informes emitidos por el Director General Económico Financiero, por el Interventor de Fondos Municipales y el Tesorero, la Comisión de Administración Pública, Hacienda, Formación y Empleo en sesión celebrada el 4 de enero de 2012, acuerda no admitir a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes con los números 2 a 16 (números de registro de entrada del 2012000437 al 2012000451), y la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, con número de registro de entrada 2012000480; desestimar las enmiendas presentadas por Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes con los números 1, y de la 17 a la 27 ambas inclusive (números de registro de entrada 2012000436 y de 2012000452 a 2012000462) así como las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista con los números de registro 2012000464, 2012000466, 2012000467, de la 2012000469 a la 2012000471, 2012000474, 2012000475, 2012000477 y 2012000479. Por el Grupo Municipal Socialista se retiran las enmiendas con el número 2012000468, 2012000472, 2012000473 y 2012000478. Por último, acuerda estimar las 4 enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular y las enmiendas del Grupo Municipal Socialista con número de registro 2012000465 y 2012000476.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, regula en sus artículos 168 y 169 el procedimiento de elaboración y aprobación de los presupuestos, regulación que se completa con lo dispuesto en el Capítulo Primero, artículos 2 a 23 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/2008 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

II.- Corresponde al Ayuntamiento Pleno la aprobación de los presupuestos conforme al art. 123 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local añadido por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y el art. 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

VISTO el expediente de razón y el informe de la Comisión de Pleno de Administración Pública, Hacienda, Formación y Empleo de fecha 4 de enero de 2013.

El Ayuntamiento Pleno con los votos a favor de Foro Ciudadanos (9), Partido Popular (5) y con los votos en contra del Grupo Socialista (10) e Izquierda Unida-Los Verdes (3), acuerda por mayoría.

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2013, consecuentemente los Presupuestos, Bases de Ejecución respectivas de los que lo integran y Estados de Previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles de titularidad municipal, nivelados en gastos e ingresos, por importe de: Presupuesto Municipal: 205.803.518,00 euros; Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular: 10.491.600,00 euros, Presupuesto de la Fundación Municipal de Servicios Sociales: 15.554.900,00 euros y Presupuesto del Patronato Deportivo



/11/01/2013/

Municipal: 11.044.600,00 euros, y cuyos resúmenes por capítulos, de cada uno de ellos, son los siguientes:

1. PRESUPUESTO MUNICIPAL

A. ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	52.062.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS .	37.027.404,70
3	GASTOS FINANCIEROS	3.337.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.685.743,21
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.626.011,64
6	INVERSIONES REALES	7.642.058,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.587.600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	711.400,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	20.123.400,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	205.803.518,00

B. ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	97.938.200,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.152.600,00
3	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.563.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.133.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.172.625,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.503.993,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	285.200,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	10.000.000,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	205.803.518,00

2.- FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD POPULAR

A. ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	6.081.600,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS .	3.687.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	510.800,00



/11/01/2013/

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
6	INVERSIONES REALES	156.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	55.000,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	10.491.600,00

B. ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
3	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	327.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.909.400,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	43.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	156.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	55.000,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	10.491.600,00

3.- FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES**A. ESTADO DE GASTOS:**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	4.470.900,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.212.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.814.000,00
6	INVERSIONES REALES	22.600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	35.000,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	15.554.900,00

B. ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
3	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	311.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.178.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	35.000,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	15.554.900,00

4.- PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL**A. ESTADO DE GASTOS:**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	3.300.500,00



/11/01/2013/

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.311.400,00
3	GASTOS FINANCIEROS	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.208.300,00
6	INVERSIONES REALES	205.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	19.300,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	11.044.600,00

B. ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
3	TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.917.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.860.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	42.100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	205.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	19.300,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	11.044.600,00

Segundo.- Someter a exposición pública, mediante la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en la sede electrónica municipal, el presente acuerdo por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Asunto nº 3

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA FINCA SITA EN EL CAMINO DE LOS LIMONEROS 274, SOMIÓ (PARCELA CATASTRAL 46 DE LA MANZANA 80482), PROMOVIDO POR CONSTRUCCIONES LOS CAMPOS S.L.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a consideración del Pleno. Terminada la lectura y al no producirse intervención alguna la Sra. Alcaldesa somete a votación el asunto y se adopta el siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local, en sesión del día veintitrés de octubre de dos mil doce, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la finca sita en el Camino de los Limoneros 274, Somió (parcela catastral 46 de la manzana 80482), promovido por CONSTRUCCIONES LOS CAMPOS S.L. y otros.

SEGUNDO.- El Estudio de Detalle de que se trata, se sometió a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del Texto Refundido de las Disposiciones legales Vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (en adelante TROTU), aprobado por Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril, y artículo 252 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre por



/11/01/2013/

el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (en adelante ROTU), mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias del día 3 de noviembre de 2012 y en el Diario “El Comercio” el día 7 de ese mismo mes y año. Durante ese período de información pública, tal y como consta en la certificación de la Secretaria General Letrada, no fue presentado escrito alguno de alegaciones oponiéndose al mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es competencia de la Junta de Gobierno Local la aprobación inicial de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general, correspondiendo al Ayuntamiento Pleno su aprobación definitiva.

II.- La sección de topografía del Servicio Técnico de Urbanismo, ha validado las alineaciones obrantes en el estudio de Detalle, dando así cumplimiento a la condicional recogida en tal sentido en el acuerdo de aprobación inicial.

III.- Respecto a la condicional referida a la exigencia de la previa demolición de las edificaciones ubicadas en la finca de origen para poder aprobar definitivamente el presente Estudio de Detalle, la promotora del expediente ha presentado escrito en fecha 13 de diciembre de 2012, en el que manifiesta que las demoliciones de dichas edificaciones se han incorporado al proyecto de obras de urbanización, del que acompañan una copia para su unión al presente expediente. Teniendo en cuenta lo anterior, se propone modificar dicha condicional de forma que, la previa demolición de las edificaciones existentes deberá ser constatada por los servicios técnicos municipales como requisito para la expedición de cualquier licencia de construcción en ese ámbito.

IV.- Teniendo en cuenta lo anterior, no existe inconveniente en continuar con la tramitación del Estudio de Detalle de que se trata, sometiendo el expediente al Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva, con las condicionales que, de forma literal, se recogen en la parte dispositiva del presente acuerdo.

VISTOS el expediente de razón, informes emitidos y normativa de aplicación y el informe favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, de fecha 20 de diciembre de 2012.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE DE LA FINCA SITA EN EL CAMINO DE LOS LIMONEROS 274, SOMIÓ (parcela catastral 46 de la manzana 80482), promovido por CONSTRUCCIONES LOS CAMPOS S.L. y otros, con las siguientes condicionales:

- a. Antes de la expedición de cualquier licencia de construcción dentro del ámbito del Estudio de Detalle, deberá acreditarse por los Servicios Técnicos Municipales la demolición, previa obtención de las licencias municipales correspondientes, de las edificaciones actualmente existentes en la parcela de origen, y grafiadas en parcela número uno de las resultantes.



/11/01/2013/

- b. Para la formalización de la parcelación propuesta, aunque ajustada a la Normativa del PGO vigente, deberá ser solicitada la preceptiva licencia una vez aprobado el Estudio de Detalle.
- c. Al optarse por definir una parcelación concreta, en vez de indicarla a modo orientativo estableciendo unas condiciones particulares de parcelación (frentes, superficies y diámetros mínimos) a cumplir en el preceptivo proyecto, cualquier cambio respecto a la misma que pudiera pretenderse posteriormente obligaría de nuevo a la redacción de otro Estudio de Detalle o a la de un Modificado del que ahora se aprobase.
- d. La calle privada o espacio libre privado que servirá de acceso a las nuevas parcelas estará vinculado permanentemente a las mismas y a sus edificaciones.
- e. El adosamiento de las edificaciones auxiliares se hará mediante un proyecto conjunto (art.8.1.66 normativa).
- f. Se trata de asegurar la obtención de solares libres de cualquier carga. Por tanto, no se concederán licencias de edificación entre tanto no se hubiera urbanizado la franja de viario público en todo el frente de la parcela original y dotado a las parcelas resultantes de los servicios precisos o, en este último caso, se hubiese aportado una fianza que garantizase el cumplimiento de tales deberes, quedando así liberadas las parcelas edificables de cualquier carga real a inscribir en el Registro.
- g. Cualquier licencia de primera ocupación quedará condicionada igualmente a la recepción o supervisión de las obras de urbanización por parte del Ayuntamiento.
- h. Se deberán cumplir las determinaciones de la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el Documento Técnico de las Condiciones Básicas de accesibilidad y no Discriminación para el acceso y la Utilización de los Espacios Públicos Urbanizados, así como las de la Ley del Principado de Asturias 5/1995, de 6 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras y el Reglamento que la desarrolla (D. 37/2003, de 22 de mayo).

Segundo.- Proceder a la publicación íntegra del acuerdo en el BOPA, de conformidad con lo estipulado en el art. 97 del TROTU y 70.2 de la LBRL y notificarlo de forma individualizada a los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Tercero.- Comunicar dicho acuerdo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias, y remitir dos ejemplares del instrumento de planeamiento de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 96 del TROTU.

Cuarto.- Remitir una copia del acuerdo y de la documentación técnica al Servicio Técnico de Urbanismo, a los efectos oportunos; copia de dicho acuerdo se remitirá igualmente al Servicio de Licencias y Disciplina.



/11/01/2013/

Asunto nº 4**PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN CAMINO DE LA CUESTONA 688 Y 708, CASTIELLO DE BERNUECES (PARCELAS 7 Y 8 DE LA MANZANA 66133), PROMOVIDO POR D.ª M.ª DEL CARMEN PIÑERA PIÑERA Y OTROS.**

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a consideración del Pleno. Terminada la lectura y al no producirse intervención alguna la Sra. Alcaldesa somete a votación el asunto y se adopta el siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local, en sesión del día seis de noviembre de dos mil doce, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de las fincas catastrales situadas en el Camino de la Cuestona 688 y 708, Castiello de Bernueces (parcelas 7 y 8 de la manzana 66133), promovido por Doña María del Carmen Piñera Piñera y otros.

SEGUNDO.- El Estudio de Detalle de que se trata, se sometió a información pública por plazo de un mes, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del Texto Refundido de las Disposiciones legales Vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (en adelante TROTU), aprobado por Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril, y artículo 252 del Decreto 278/2007, de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (en adelante ROTU), mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Diario "El Comercio" el día veintiuno de noviembre de dos mil doce. Durante ese período de información pública, tal y como consta en la certificación de la Secretaria General Letrada, no fue presentado escrito alguno de alegaciones oponiéndose al mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es competencia de la Junta de Gobierno Local la aprobación inicial de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general, correspondiendo al Ayuntamiento Pleno su aprobación definitiva.

II.- Tal y como se hacía constar en el acuerdo de aprobación inicial, las parcelas a las que se refiere el presente Estudio de Detalle, tienen la clasificación de suelo urbano (grado 3, vivienda unifamiliar), y su objeto es dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2.9.2 de la normativa del Plan General de Ordenación, en cuanto a la necesidad de tramitar este instrumento de planeamiento para que adquieran la condición de solar aquellas parcelas que estén conectadas de forma permanente y funcional mediante un espacio libre privado con frente a vía o espacio público.

III.- Teniendo en cuenta que no han sido presentadas alegaciones durante el período de información pública y que las condicionales establecidas en el acuerdo de aprobación inicial no impiden continuar con la tramitación del Estudio de Detalle, procede someter el expediente al Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva, con las condicionales que, de forma literal, se recogen en la parte dispositiva del presente acuerdo.



/11/01/2013/

VISTOS el expediente de razón, informes emitidos y normativa de aplicación y el informe favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, de fecha 8 de enero de 2013.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las fincas catastrales situadas en el Camino de la Cuestona 688 y 708, Castiello de Bernueces (parcelas 7 y 8 de la manzana 66133), promovido por Doña María del Carmen Piñera Piñera y otros, con las siguientes condicionales:

- A. En el Proyecto de Parcelación subsiguiente, en la descripción de las parcelas resultantes, deberán especificarse las servidumbres que se generan tanto en las parcelas dominantes como en las sirvientes.
- B. Las obras de urbanización que se tramitarán como Proyectos de Obras Ordinarias, cumplirán las determinaciones de la legislación vigente en materia de accesibilidad; su ejecución se comprobará previamente a la expedición de las licencias de ocupación de las edificaciones a implantar en las parcelas.

Segundo.- Proceder a la publicación íntegra del acuerdo en el BOPA, de conformidad con lo estipulado en el art. 97 del TROTU y 70.2 de la LBRL y notificarlo de forma individualizada a los propietarios y demás interesados directamente afectados comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Tercero.- Comunicar dicho acuerdo a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias, y remitir dos ejemplares del instrumento de planeamiento de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 96 del TROTU.

Cuarto.- Remitir una copia del acuerdo y de la documentación técnica al Servicio Técnico de Urbanismo, a los efectos oportunos; copia de dicho acuerdo se remitirá igualmente al Servicio de Licencias y Disciplina.

Asunto nº 5

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN NO PERMANENTE CON EL FIN DE ESTUDIAR LA SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA OBTENCIÓN DE SUBVENCIONES A LAS FACHADAS EN LA MODALIDAD DE BARRIOS DEGRADADOS.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a consideración del Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Muchas gracias Sra. Secretaria. Para el debate de esta propuesta la Junta de Portavoces ha fijado un único turno de intervenciones de 5 minutos para cada uno de los portavoces de los Grupos Municipales, pero ahora tiene la palabra para la presentación el Sr. Fernández”.

Toma la palabra el Sr. Fernández Fernández: “Creo que tengo 10 minutos, tenía entendido, bueno me limito a los 5 que me dan”.

Habla la Sra. Alcaldesa: “5 minutos y 3 para el cierre después, finalizará con 3 minutos para el cierre. Le corresponden después en el turno de portavoces tiene una intervención de 5 minutos y cierra con 3 minutos. En total 13 minutos”.



/11/01/2013/

Continua hablando el Sr. Fernández Fernández: “Gracias por la aclaración Sra. Alcaldesa. Intentaré utilizarlos lo mejor posible y lo mejor que me deje mi preparación. Lo primero que tengo que perder el tiempo es explicar que es una Comisión no permanente, bueno el artículo 127 de nuestro Reglamento del Ayuntamiento explica que es una Comisión no permanente que explica que son comisiones constituidas por acuerdo del Pleno para un asunto concreto con el fin de estudio o elaboración de una propuesta o de naturaleza análoga y acaba diciendo que se extinguirán automáticamente una vez haya terminado el desarrollo de las funciones que motivaron su creación, ¿por qué tengo que explicar esto? Porque aunque está en nuestro Reglamento probablemente si se crea esta Comisión, si prospera esta iniciativa sea la primera vez que en este Ayuntamiento desde que se aprobó este Reglamento se crea una Comisión no permanente, una Comisión de estudio o como vulgarmente se conoce o como todo el mundo entiende una Comisión de Investigación, pero nuestro Reglamento lo llama Comisión no permanente, Comisión de Estudio. Y nunca hubo ninguna Comisión de este tipo, no porque no haya pedido el Partido Popular, sino porque como decía el Sr. Espina los clanes de la izquierda bloquearon cualquier posibilidad de creación de esta Comisión. Por cierto los clanes de la izquierda ahora están un poco enfrentados como cuando los clanes se enfrentaban entre ellos, por lo que dicen en prensa no es que me lo cuenten, es por lo que leo en prensa, es lo que parece. Repito el Grupo Municipal Popular intentó que se creara una Comisión no permanente para estudiar los tentáculos del caso Riopedre en este Ayuntamiento y no lo logró, o por ejemplo el caso de la Campa de Torres, y recuerdo al Sr. Portavoz de Izquierda Unida diciendo que ya se iba a crear una Comisión en el Principado que para qué íbamos a crear una Comisión aquí en Gijón para estudiar el expolio de la Campa Torres, no sé, por todas estas cosas que se dijeron durante las horas que llevamos de Pleno. ¿y por qué entendemos que hay que crear esta Comisión? Bueno pues desde el principio, desde que se crearon estas nuevas nomenclaturas de las bases de barrio degradados dijimos que había mucha falta de transparencia, que resulta que no puede ser que cualquier contrato mayor haya que sacarlo a licitación pública, libremente a publicarlo que todo el mundo presente oferta, y que, repito hacer un contrato mayor tiene que ser solo con que sea mayor de 50.000 € la obra que se pretende hacer desde el Ayuntamiento hay que sacarlo a licitación, repito, que se pueda presentar cualquier empresa, que presenten ofertas, y resulta que para probablemente la subvención mayor que ha dado directamente este Ayuntamiento, por poner un ejemplo la de Jove, 3,3 millones de euros, pues que simplemente con tres presupuestos que presenten los vecinos sea suficiente para otorgar esta subvención, repito probablemente la mayor que haya repartido este Ayuntamiento de forma directa, y claro la oposición sospecha, y mire en el anterior Pleno hubo una acusación muy clara y muy grave a uno de los fundadores de este partido Foro que habló desde el Partido Socialista y que la respuesta de la Concejala fue que se acababa de enterar, pues mire unas cosas que se pueden aclarar es saber si nos puede explicar un poco mas ya que se enteró en ese momento, después de un mes ya sabrá algo más y ya nos podrá explicar algo más qué relación tenía ese fundador de Foro con esta empresa. Pero claro cuando nosotros en la Comisión, hace 20 si no recuerdo mal, en la Comisión de Urbanismo le preguntamos a la Sra. Concejala que por qué había aprobado esa, la mayor subvención que probablemente diera este Ayuntamiento 3,3 millones de euros



/11/01/2013/

de forma directa fuera del orden del día, pues la respuesta de la Concejala fue, porque eso era lo que hacía el Partido Socialista cuando no quería que la oposición se enterara, entonces claro ante esa respuesta fue cuando decidimos crear esta Comisión, quizá ahora también después de 20 días, después de haber reflexionado, nos puede dar también, contestar a esto, por qué se dio la mayor subvención que probablemente dio este Ayuntamiento 3,3 millones de euros, más de 550 millones de pesetas, se dio fuera del orden del día, y esa es una de las cosas por las que creemos que hay que crear esta Comisión para que todos nos enteremos, demos transparencia, demos luz, demos taquígrafo, parece mentira que estemos hablando con un gobierno de centro derecha de luz y taquígrafo, eso lo decíamos antes cuando gobernaban los clanes de la izquierda pero parece mentira que tengamos que hacerlo, pero hay que hacerlo. A ver si me da tiempo, ¿cómo reaccionó el equipo de Foro ante estas acusaciones o ante esta posibilidad de crear? llevar...Sra. Alcaldesa yo quería hablar, si no me dejan hablar pues se me pasa el tiempo”.

Habla la Sra. Alcaldesa: “Sra. Veiga”.

Continúa hablando el Sr. Fernández Fernández:”Yo no sé, me podrá dar un poco más de tiempo espero. Bueno, ¿cómo reacciona Foro ante las acusaciones y ante la petición de crear esta Comisión?, bueno en un principio en la Comisión dijo que no compartía la necesidad de crear esta Comisión, pero ¿cómo reacciona el mismo día o al día siguiente?, quiere llevar el expediente a la Fiscalía, oiga que a la Fiscalía se van a denunciar delitos no a pedir que nos den un certificado de buena conducta, que no, y además nos sorprende cuando ustedes hacer auditorías”.

Habla la Sra. Alcaldesa: “Vaya terminando Sr. Fernández”.

Continúa hablando el Sr. Fernández Fernández: “Sólo esta idea y termino de verdad. Las auditorías que encargaron los amigos de Couto, que no pasa nada, los amigos de Couto que hicieron las auditorías, continuaré”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Tiene la palabra entiendo que el Sr. Espina”.

Toma la palabra el Sr. Espina Díaz: “Buenos días de nuevo. Aclárense ustedes, cuando uno va a la Fiscalía el otro no va, cuando el otro va a la Fiscalía el otro vuelve a la Comisión de Investigación, aclárense ustedes, a la EMA, a la Campa Torres, llevamos en este año y medio camino de la Fiscalía ustedes cinco en relación con lo que hizo este gobierno, yo creo que van a uno por mes, a la Fiscalía todo, ahora va a la Fiscalía el otro, y ustedes no, ustedes aquí en la Comisión de Investigación, probablemente porque ni cuándo van a Fiscalía ni ahora lo que pretendan es conocer la verdad de lo que está ocurriendo, lo que pretendan es otra vez volver a ocultar los acuerdos de fondo que acaban de representarse en este Ayuntamiento, una cortina de humo, venden humo. Acabamos de ver cómo en la mayor decisión que puede tomar un Ayuntamiento que es la aprobación de los presupuestos ustedes apoyan al gobierno de Foro por Asturias, y con esto ustedes lo que pretenden es volver a colocarse el chaleco de la oposición, y hombre ya basta de este juego, ya basta de este juego en el que nos tienen engañados a los gijoneses, a los que se quieren engañar evidentemente durante año y medio, porque ustedes cómo ni en la Campa de Torres, ni con el tema de la EMA, ni con los distintos temas que nos vienen a traer aquí insistentemente en relación con la gestión del anterior equipo de gobierno



/11/01/2013/

municipal, eso es verdad que ahora es una novedad, pretenden investigar al actual equipo de gobierno municipal con el que llevan durante meses trabando un acuerdo presupuestario en conversaciones continuas y constantes, y también en materia de urbanismo y vivienda, usted mismo con la Concejala del ramo, y ahora nos pretende venir a vender que lo que pretenden ustedes es dar a conocer los asuntos de los barrios degradados que hay también que tener, el hablar de barrios degradados, en esta ciudad por fortuna no hay elementos de degradación como para que ningún barrio tenga que llevar el calificativo de barrios degradados, por lo tanto no sé si es un asunto esencial o no de la vida municipal, pero no compartimos su estrategia y por lo tanto no le vamos a dar nuestro voto favorable, porque Izquierda Unida que bien, mal o regular, decide evidentemente sus estrategias con la asamblea de afiliados, con la base, no con la cúpula que se reúne fuera de la base, con los militantes de Gijón, con los ciudadanos de Gijón, esos son los que tutelan a estos tres portavoces, a estos tres Concejales del grupo de Izquierda Unida, que en ningún caso a este portavoz cuando se queda sin recursos económicos se le va a ocurrir repartir el sueldo de los otros dos como algún otro cuando se quedó sin recursos económicos por dejar de ser parlamentario en otros ámbitos lo hizo con el resto de sus compañeros, los militantes de Izquierda Unida en esta asamblea local son los que deciden que evidentemente no vamos a colaborar en este juego que el Partido Popular tiene a bien traer a este Pleno y que desde luego nosotros no vamos a colaborar en esta estrategia de la confusión, decidan ustedes lo que hacen con los socios, no sólo de gobierno, no sólo de gobierno, usted de hecho preside una Comisión de este Ayuntamiento fruto del pacto con el gobierno municipal y con Foro por Asturias, lo preside usted y evidentemente usted en esa misma Comisión tendrá elementos suficientes para poder conocer los elementos que en este expediente y en las distintas subvenciones que se van a tramitar a lo largo, se supone que del mandato, tengan lugar”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias Sr. Espina. Tiene la palabra el Sr. Fernández”.

Toma la palabra el Sr. Fernández Fernández: “Muchas gracias y como recordaba mi portavoz, tampoco quiero gastar mucho tiempo con Izquierda Unida, quizá no quieren crear esta Comisión porque es una Comisión más a la que tienen que ir, a esas a las que no van, igual es que es mucho trabajo para ustedes, quizá es por eso, pero mire que acuse al Partido Popular de no llevar los asuntos a la Fiscalía me parece que es que ya no es que no trabaje es que debe leer la prensa y la hemeroteca, mire aquí yo tengo compañeros, gente del clan este de izquierdas, denunció por haber sacado a la luz corruptelas y corrupciones en este Ayuntamiento, tuvieron que soportar que se les denunciara para luego quedar totalmente aclarado que no tenían nada que ver en esas denuncias que les hicieron por acusar y por defender los intereses de los ciudadanos, léase un poco la hemeroteca, pero me parece que eso que ha dicho es que para nada se ajusta a la realidad. Voy a continuar donde estaba, en los estudios de los amigos de Couto, o voy a intentarlo. Mire nos sorprende de verdad que cuando ustedes detectan irregularidades muy graves como eran pago de facturas por duplicado, fracturamiento de contratos, no lo lleven a la Fiscalía, y resulta que quieren llevar el expediente este de la adjudicación de Jove a la Fiscalía a que les dé un certificado, nos sorprende mucho, nosotros entendemos que este asunto se puede resolver perfectamente en el ámbito municipal aunque haya miembros de esta Corporación que



/11/01/2013/

no crean en el ámbito municipal. Yo quería saber si de verdad llevaron este expediente a la Fiscalía porque tampoco tenemos la constancia, también nos lo puede aclarar la Sra. Concejala ahora, lo que me gustaría saber es si también llevaron la carta que presentó la Sra. Concejala del Grupo Socialista de cómo esta constructora, la adjudicataria de Jove, de las obras de las fachadas de Jove, en diciembre del 2011, es decir antes de que fueran públicas las bases, las nuevas bases que regían las subvenciones de fachadas, un mes antes de que se hicieran públicas se anunciaba, como bien dijo ya hace un mes y no tuvo respuesta por parte de la Concejala Sra. Begoña Fernández, decían que ellos eran y estaban acostumbrados a conseguir este tipo de subvenciones, repito cuando no existían o no se habían hecho públicas estas subvenciones, y es más se anunciaban, diciembre del 2011, como los adjudicatarios de la subvención de Jove, repito se anunciaban como adjudicatarios de la subvención de Jove un mes antes de que se hicieran públicas las bases de las subvenciones de fachadas que era como muy bien dijo el Concejal de Hacienda, era o se habían creado por Foro, se iban a crear por Foro, es decir sólo Foro conocía la posibilidad de que se generaran estas bases y resulta que una constructora ya se anunciaba por la ciudad como seguidora y como adjudicataria de estas bases, yo me preguntó ¿han llevado este documento también a la Fiscalía?, si no lo llevan ustedes lo llevaremos nosotros, que igual es que sabemos el camino no como otros, pero claro por eso entendemos que hay mucho que aclarar, y además es que ustedes adjudican fuera del orden del día la subvención a esta constructora, y mire ustedes, pensamos que se hacen las cosas por los vecinos, mire ese día, esa Junta de Gobierno donde fuera del orden del día hicieron dos cosas, una adjudicar a esta constructora 3,3 millones de euros para arreglar las fachadas de Jove, y dos, modificaron las bases de las subvenciones de fachadas de forma unilateral, como está en el acta como defendió la Sra. Concejala en el anterior Pleno, las nuevas bases modificadas o las bases modificadas mejoran, y mucho, la subvención que reciben los vecinos, ¿por qué?, porque se amplía el objeto de la subvención, hasta ahora, o hasta esta modificación, como habíamos pedido en el Partido Popular, hasta esa modificación las subvenciones solo subvencionaban las fachadas visibles desde el exterior, desde zona pública, bueno pues ahora se subvencionan todas las fachadas, sean visibles desde la vía pública o no, todas las cubiertas, y se subvenciona la posibilidad de poner placas fotovoltaicas o la implantación de energías renovables, es decir, se amplía el objeto de la subvención, se mejora la subvención que se le da a los vecinos, y entonces ¿a quién beneficia que ustedes antes de modificar estas bases hayan adjudicado fuera del orden del día la mayor subvención que dio el Ayuntamiento a esta constructora?, pues a los vecinos no, porque si a los vecinos se les da la subvención una vez cambiadas estas bases, pues se les da una subvención que el objeto sería mucho mayor, se le agregaría las cubiertas y se le subvencionaría la puesta en marcha de energías renovables, claro cambio una cosa, que entonces con las nuevas bases hay que sacarlo a concurso público, entonces igual la adjudicataria no era esta constructora, es decir, bajo nuestro punto de vista, al único que se benefició con esa decisión de fuera del orden del día justo antes de modificar las bases, adjudicar a esta constructora o adjudicar a los vecinos de Jove y a esta constructora 3,3 millones de euros, fue la constructora, porque a los vecinos no, entonces por eso entendemos que hay que crear esta comisión y todo esto nos lo puede aclarar ahora ya la Concejala, muchas gracias”.



/11/01/2013/

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Tiene la palabra la Sra. García”.

Toma la palabra la Sra. García Serrano: “Gracias Sra. Alcaldesa-Presidenta. Buenos días. Dos cuestiones previas, el aludido Diputado de Foro desmintió la información y presentó por este motivo una querrela a la Sra. Fernández que se está dirimiendo en el ámbito judicial en estos momentos, y en cuanto al tema de los expedientes enviados a la Fiscalía, confirmar que se ha enviado el expedientes completo de fachadas de Jove y el expediente a la EMA, lo confirmo. Bien, ante todo quisiera dejar bien claro que cualquiera de los nueve Concejales que componen la Comisión de Urbanismo de la cual su Presidente es un Concejel del Grupo Popular, tienen acceso a todos y cada uno de los expedientes del urbanismo que sea solicitado por el conducto reglamentario establecido al efecto, por lo tanto actualmente y sin necesidad de crear comisión alguna pueden estudiar todas las solicitudes que deseen. En todas y cada una de las Comisiones de Urbanismo en las que he sido preguntada por el estado de tramitación de estos expedientes se han dado las oportunas explicaciones, pero ustedes han hecho del tema de las subvenciones a barrios degradados su estandarte para atacar al equipo de gobierno en lugar de colaborar con nosotros. Llama poderosamente la atención, y no se explica el comportamiento de la oposición con este equipo de gobierno que a pesar de haber incluido en la modificación de sus bases el 100% de las enmiendas de Izquierda Unida y más del 90% de las presentadas por el Partido Popular, modificaciones tendentes a lograr una mayor transparencia y concurrencia en este tema, repito llama la atención que a mayor implementación de transparencia, mayor ataque sufrimos por su parte, por enésima vez repetiré a que a día de hoy, 11 de enero de 2013, hay una única subvención de barrios degradados concedida en noviembre del 2012, la de Jove, y que da igual que hubiera sido aprobada dentro o fuera del orden del día de la Junta de Gobierno, el resultado sería el mismo, ya que se cumplían las bases y existía crédito presupuestario, y da igual que se hubiera aprobado el mismo día que se modificaron las bases u otro día posterior porque el resultado hubiera sido el mismo, ya contaba desde abril con la declaración de la Junta de Gobierno de barrio degradado y las nuevas bases que entraron en vigor el 1 de enero de 2013 sólo son aplicables a las solicitudes anteriores que no cumplieran con este requisito, por lo tanto a este expediente, de una forma o de otra, le era de aplicación las bases anteriores, y cuando contara con los informes favorables ya podría acceder a la subvención. Todo les parece sospechoso, dejen ya de ver fantasmas por todas partes. Para los demás expedientes al no contar a la fecha del 1 de enero de 2013, con la declaración expresa de la Junta de Gobierno, le son de aplicación las nuevas bases y los proyectos de estas actuaciones serán redactados por quienes resultan ganadores del concurso de ideas convocado por el Ayuntamiento y fallado por un jurado con presencia de técnicos municipales, grupos políticos y representantes de los vecinos del barrio a rehabilitar, a su vez el proyecto ganador describirá la solución a adoptar en la rehabilitación, asimismo se prevé que siempre que exista concurrencia se propone establecer fases que serán ejecutadas por diferentes empresas que contratarán los propios vecinos de cada fase. En estos momentos se están redactando las bases para estos concursos. Sres. Concejales ¿qué tienen en contra de los concursos de ideas, por qué ponen tantas trabas?. En estos momentos en el tema de las subvenciones a los barrios degradados se está notificando a los interesados para que nos manifiesten su



/11/01/2013/

voluntad de continuar con la solicitud de subvención con la aplicación de las nuevas bases para que podamos iniciar la puesta en marcha del concurso al objeto de adjudicar el proyecto, y esto es lo que hay de efectivo en estos expedientes, cualquier otro intento por parte de terceros de monopolizar o pretender otra cosa no va a tener futuro, las actuales bases creemos que son suficientemente garantistas para evitar que ocurra, y en todo caso si fuera preciso algún ajuste mas se hará sin ningún trauma, las bases han de modificarse todas las veces que sea necesario siempre que sea para incluir mejoras que repercutan en los ciudadanos, y yo pregunto ¿existe algún otro mecanismo más transparente?, dejen de formular falsas acusaciones. Dijo en algún medio, algún Concejal del PSOE y ahora está reiterando el del Grupo Popular, que la Fiscalía no está para dar certificados de buena conducta, y yo respondo: el Pleno no está para que la oposición haga el paripé, esto es puro teatro, pero no queremos con nuestra negativa darles otra excusa para que nos sigan atacando por este motivo y vamos a apoyar su petición porque somos los más interesados en demostrar la total transparencia que aplicamos a todo nuestro trabajo, y les recuerdo que a la Comisión de Urbanismo del 20 de diciembre consta que yo procedería a informar en Comisión de todas las subvenciones por encima de 150.000 € u otra cantidad que estimara la Comisión de Urbanismo, y en la consideración de que la creación de esta Comisión es innecesaria por cuanto que esta información la obtendría cualquier Concejal de la Comisión de Urbanismo que lo solicitara, espero que los Concejales que la integren renuncien a sus dietas y que esta Comisión no permanente que reclama el Grupo Popular no suponga otro gasto innecesario para el Ayuntamiento de Gijón, y espero que por ello no se me acuse de atacar los cauces democráticos y pretender menoscabar los mecanismos de control a la oposición, gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias. Tiene la palabra la Sra. Fernández”.

Toma la palabra la Sra. Fernández Fernández: “Buenos días Alcaldesa, muchas gracias. Examen de conciencia y dolor de los pecados está bien Concejala para empezar pero en una institución pública y en un cargo público lo que se exigen son responsabilidades y explicaciones debidas que no ha dado, ni corrección de sus actuaciones a tiempo que oportunidades ha tenido, y muchas. Y comisiones no permanentes, Sr. Concejal del PP, sí tengo que recordarle que alguna más se ha pedido en este Pleno y que no contó lamentablemente con el apoyo del Partido Popular, como fue la comisión no permanente que solicitó el Grupo Socialista para elaborar las propuestas que se incluyeran en la proposición de convivencia cívica y que nos hubiera gustado que votaran y que hubiera salido esa comisión no permanente porque a lo mejor ayudaría a que en Ayuntamientos donde gobierna el PP y hay serios problemas con los lugares de ocio de los jóvenes, no se produzcan ni en Madrid ni en otras ciudades. Yo quiero anunciar el voto favorable del Partido Socialista a esta propuesta del Partido Popular, de comisión no permanente en coherencia con nuestras posiciones que hemos hecho públicas y que quiero resumir. Hay evidentes deficiencias en las bases de ayudas, las había de todo tipo, y en concreto en las ayudas a barrios degradados hay un inadecuado control de los recursos públicos en ayudas que son un 100% de los costes de las obras y por las que se han solicitado ayudas en el Ayuntamiento de Gijón por importe de 30 millones de euros, ayudas que el equipo de gobierno anunció públicamente , la Alcaldesa concretamente, que se iban a dar. Por otra parte la reiterada negativa del gobierno



/11/01/2013/

municipal a modificar las bases durante meses, su modificación fue tardía, insuficiente y equívoca, y la desidia del gobierno municipal que nos pareció peor, en comunicar a los vecinos las deficiencias que había en los expedientes y que se podían subsanar todas ellas, pero que en ningún aspecto del expediente se comunican estos aspectos; en tercer lugar, y lo que más nos preocupó, la más que evidente limitación de las posibilidades de concurrencia pública de técnicos y de empresas en una situación como la actual, que le insistimos Concejala, es injustificable que con solicitudes de ayudas de 30 millones de euros públicos, no puedan concurrir libremente todos los profesionales y todas las empresas. Nuestro voto favorable por tanto es por coherencia con nuestras posiciones, aunque sí decimos, y en esto comparto en parte la posición del responsable de Izquierda Unida, que llegamos a esta comisión especial porque aquí ha habido un fracaso evidente de los mecanismos del control del gobierno. Usted Sra. Concejala ha contado con una oposición constructiva, desde ese escrito que le dio el Concejal del PP y que usted tuvo en su mano desde febrero del año 2012, desde febrero del año 2012, oposición constructiva que después de su negativa a modificar las bases le presentó un texto, el texto que su Alcaldesa con la potestad que tiene ha impedido que hoy estudiara este Pleno y que hoy el Pleno debería haber aprobado inicialmente, no están para hablar, ha habido una ausencia continuada de explicaciones por parte del gobierno municipal, no sólo a la oposición, sino a los vecinos y a las empresas. Alcaldesa, la lista de vecinos y de empresas que vienen a los grupos municipales a decir que usted no le recibe en relación con este tema aumenta día a día y tengo que decírselo, y hay una petición de explicaciones que queríamos que se hubiese dado por los cauces oportunos, porque es cierto que los mecanismos de control tienen que funcionar y que es en esos mecanismos donde que hay que hacer las explicaciones, desde luego respecto a la posición de FAC no se si es una ironía del destino, si es puro desatino o si es voluntad de confundir a la opinión pública, algo de eso es, pero que el grupo que se negó a cumplir un acuerdo plenario en relación con una simple petición de modificación de bases venga aquí a apoyar una comisión especial para investigar sus actuaciones no deja de ser una ironía, FAC está en este tema en una permanente huída hacia adelante para eludir el control del Pleno y para romper una mayoría de los grupos de la oposición, una unanimidad de los grupos de la oposición, que mire que es difícil de conseguir, derivada no de ninguna coincidencia ideológica sino de sus actuaciones irresponsables, oscurantistas y poco aclaradas. Y al Partido Popular en el presupuesto que acaban de aprobar, ustedes lo saben, hay decisiones en relación con estas ayudas que reducen el crédito y que van a reducir la inversión privada, y que van a repercutir negativamente en el empleo, y yo espero en el ejercicio de su trabajo en colaboración con el gobierno que contribuyan a resolver también estos problemas”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Gracias. Tiene la palabra el Sr. Fernández”.

Toma la palabra el Sr. Fernández Fernández: “Muchas gracias Sra. Alcaldesa, no se preocupe que el Partido Popular está para intentar al menos reducir al máximo el desempleo en esta ciudad, no se preocupe. Yo no puedo aceptar que la Concejala de Urbanismo diga que lo que hacemos aquí es teatro, no lo puedo aceptar, lo que me parece un teatro es no responder a ninguna de las preguntas que le hemos planteado y que se dedique como lleva todo el año a leer lo que le escriben o lo que se prepara



/11/01/2013/

usted, pero oiga sálgase del guión y responda a la oposición las acusaciones, y como no lo hace, pues tendremos que crear esta comisión y ahí estará obligada a responder. Mire en Rocés ustedes dicen que no cumplían, por ejemplo, que no les daban las subvenciones, aunque ellos no lo saben porque están esperando también, como decía Begoña, que le responda, no saben porque no les dan la subvención, y usted alguna vez dijo que es que no cumplían con las bases. Las bases piden pedir tres presupuestos, entonces que ustedes hayan aceptado que los tres presupuestos que hayan presentado los vecinos de Jove, uno sea de abril de 2012, otro de marzo anterior, y resulta que el presupuesto que presenta la empresa adjudicataria sea de agosto, es decir tres meses después de la presentación de los otros presupuestos ¿a usted le parece de recibo?, ¿usted está segura que era la empresa adjudicataria no conocía ya los presupuestos anteriores?, quiero decir, yo, usted debería haber dicho que no le valían estos presupuestos, los presupuestos tendrán que ser en la misma fecha o en el mismo entorno de fecha porque sino que garantía hay de que no se conozcan por parte de la adjudicataria los otros presupuestos, de hecho la diferencia entre las constructoras que no le adjudicaron esta subvención y la adjudicataria es de 13.000 euros, es decir una subvención de 3,3 millones de euros, la diferencia entre uno y otro son 13.000 euros, pero sí con cuatro meses por el medio hay tiempo para conseguir esta pequeña rebaja y así ser un presupuesto más barato, y ustedes lo han tragado, lo han aceptado, hombre yo creo por eso es por lo que pedimos que hay que investigar y hay que dar más de un sobre, estas adjudicaciones, que repito es que son un poco extrañas, yo me gustaría que lo aclararan y por eso pedimos la creación de esta comisión, y no entendemos como han hecho esta adjudicación, fuera del orden del día, usted ha tenido otra vez oportunidad de aclararlo y no ha aclarado, fuera del orden de día la mayor subvención que han dado en este Ayuntamiento y con estos tres presupuestos presentados, repito en una fechas que entre unos y otros pues había 4 meses y así es muy difícil decir que aquí hay transparencia. Y acabo con el tema de la Fiscalía, porque me importa bastante, usted ha dicho que ya había llevado el expediente a Fiscalía, lo que no me ha aclarado es si ha llevado también esta carta, bueno pues seremos nosotros los que llevaremos esta carta porque nos parece que si lo que quieren es que el Fiscal tenga todos los datos, este dato es trascendente y tenían que haberlo adjuntado al expediente y llevarlo, y si quieren que se investigue el fiscal, este dato que lo conozco es fundamental, entonces habla de que nosotros hacemos teatro, igual el teatro lo hacen ustedes llevando el expediente incompleto a la Fiscalía, igual eso sí que es el auténtico teatro, muchas gracias”.

Interviene la Sra. Alcaldesa: “Por alusiones. Usted no llevó el expediente a la Fiscalía, desconoce lo que iba en el cajón del expediente que se llevó a la Fiscalía. Bien, quiero aclararle Sra. Fernández que en el seno de la Comisión de Urbanismo, y usted lo sabe bien, en el seno de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda que se celebró el día 28, viernes 28 de diciembre del doce, se hicieron unos cambios en la proposición normativa que se titula: Ordenanza por la que se establece el procedimiento de aprobación de las bases que han de regular las subvenciones del Ayuntamiento de Gijón a las fachadas general de la ciudad, los barrios arquitectónicos y a los barrios de interés social. Quiero precisar que es como lo denominan ustedes y así viene en la proposición, y usted sabe, porque estaba allí que dichos cambios se acordaron cuando finalizó el trámite de las enmiendas que prevé el



/11/01/2013/

artículo 97 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno, las enmiendas presentadas tienen un tiempo, un plazo previsto de 10 días y en la Comisión han de ser debatidas y votadas, y una vez que se debaten y se votan la Comisión solo le cabe dictaminar la proposición normativa y ustedes en ese momento hicieron cambios que no estaban previstos, esos cambios según consta en acta, y el acta ya aprobada se consideran sustanciales, y ¿por qué?, porque afectan a los intereses de terceras personas que ya han solicitado la subvención y que están en el trámite de ver si se les concede, además de otras cuestiones de índole jurídico y económico, así que vuelvo a repetirle como el otro día en la Junta de Gobierno, conforme a lo previsto en el artículo 101 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno yo solicito informes, nuevos informes que tengan en cuenta esas modificaciones que ustedes introdujeron cuando ya había acabado el partido, ya estábamos en tiempo de descuento, y solicito informe al Servicio Jurídico, el Servicio de Urbanismo y a la Intervención de esta casa. Una vez emitidos los informes se verá el trámite pertinente y por eso no fue posible traer esa proposición normativa y yo se lo aclaré dos veces en la Comisión, al Pleno de enero se lo dije, que continuaba la proposición normativa, no se podía traer porque no obraba en el expediente toda la documentación íntegra tal y como exige el artículo 55 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno, y esa es la aclaración que quería dejar constancia”.

Interviene la Sra. Fernández Fernández: “Por alusiones, por alusiones Sra. Alcaldesa”.

Habla la Sra. Alcaldesa: “Las alusiones son mías al respecto de lo que dijo usted”.

Sra. Fernández Fernández: “No, perdón, pero por alusiones porque me está diciendo cosas que me dijo...”.

Sra. Alcaldesa: “Esto no es un debate, este es mi turno de alusiones en base a lo que usted dijo”.

Sra. Fernández Fernández: “Yo le expliqué, las Comisiones hacen sus acuerdos delante de la Secretaria de la Comisión, que es la garante de la legalidad de esos actos, y usted toma esta decisión sin basarse en ningún documento de un técnico municipal que diga que el acuerdo es ilegal”.

Habla la Sra. Alcaldesa: “Yo estoy respondiendo a una alusión que usted hizo Sr. Fernández, es mi turno, era mi turno y lo demás dirímalo donde lo tenga dirimir, no vamos a iniciar un debate aquí al respecto. Así que tienen ustedes razón vamos a proceder a la votación de la propuesta por el Grupo Popular de la Comisión no permanente”.

Ayuntamiento Pleno acuerda, con los votos a favor del Partido Popular (5), de Foro Ciudadanos (9), Partido Socialista (10) y con la abstención de Izquierda Unida-Los Verdes (3), y, en consecuencia por mayoría, aprobar la propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular.

Asunto nº 6

INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES MUNICIPALES, SEGÚN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2012.

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la propuesta de acuerdo que se somete a consideración del Pleno. Terminada la lectura y al no producirse intervención alguna la Sra. Alcaldesa somete a votación el asunto y se adopta el siguiente acuerdo:



/11/01/2013/

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El apartado 3º del artículo 4º de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, recoge que los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones Locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos por la citada Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y la cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se estén incumpliendo el plazo.

A su vez el apartado cuarto del mencionado artículo recoge que, sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación Local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tenga atribuida la tutela financiera de las Entidades Locales.

El artículo 5.4 dispone que el órgano de la Entidad Local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el artículo cuarto, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de entrada de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

SEGUNDO.- Con fecha de 19-5-2011 (registro de entrada en esta Entidad Local número 29894, del 1 de junio de 2011) la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales comunica el establecimiento de un modelo normalizado de informe sobre la morosidad y la indicación de la correspondiente aplicación informática que permite la grabación y tramitación telemática de la información relativa al cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010 ya reseñada. El contenido y estructura del referido informe y los cálculos que permiten su elaboración están contenidos en la “ Guía para la elaboración de los informes trimestrales que las Entidades Locales han de remitir al Ministerio de Economía y Hacienda en cumplimiento con el artículo 4 de la Ley 5/2010...” confeccionada por la mencionada Dirección General .

TERCERO.- Por la Tesorería Municipal se ha elaborado, con fecha 22-11-2012, los informes sobre la morosidad mencionados en el antecedente primero y segundo, correspondientes al tercer trimestre de 2012, alcanzando el mismo al ámbito del Ayuntamiento de Gijón.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- El artículo 4º.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales recoge que se elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos por la citada Ley .

A su vez el apartado cuarto del mencionado artículo recoge que sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación Local, dicho informe deberá remitirse, en todo



/11/01/2013/

caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas.

II.- El artículo 5.4 de la Ley 15/2010 dispone que el órgano de la Entidad Local que tenga atribuida la función de contabilidad incorporará al informe trimestral al Pleno regulado en el artículo cuarto, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de entrada de facturas y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

VISTO el expediente de razón.

El Ayuntamiento Pleno acuerda:

Darse por enterado de la información facilitada sobre el grado de cumplimiento por este Ayuntamiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondientes al tercer trimestre de 2012 cuyo detalle queda incorporado al expediente de razón.

Asunto nº 7

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE GIJÓN COMO CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER.

Los cuatro grupos políticos que conforman el Pleno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón formulan la siguiente declaración institucional:

Conscientes de que el Alzheimer es el tipo de demencia más prevalente que, en la actualidad afecta en España a 3,5 millones de personas entre quienes la sufren y sus familiares cuidadores, que es un problema de carácter socio-sanitario, cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar, que todavía no existe tratamiento efectivo ni prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad, que la prevalencia de la enfermedad se verá duplicada en los próximos veinte años debido, fundamentalmente, a la mayor esperanza de vida de la población, que los costes directos e indirectos que genera entre las familias supera los 30.000 € anuales, conscientes de la escasa dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y familias afectadas y de que, a pesar de las diferentes recomendaciones formuladas por el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y, más recientemente, la Organización Mundial de la Salud en España no existe un plan específicamente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad, sabedores que en Gijón existe una importante incidencia de la enfermedad entre sus vecinos, ya que la población está envejeciendo y que ello conlleva importantes riesgos a la hora de adquirir o padecer una demencia (sobre todo tipo Alzheimer), el Ayuntamiento de Gijón quiere, con este gesto institucional, servir de ejemplo a otros municipios y apoyar en la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio-sanitario de primera magnitud.

Por ello, el Pleno del Ayuntamiento de Gijón-Xixón, por unanimidad, acuerda:

Declarar a Gijón como “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”, apoyando la iniciativa liderada por la Alianza por el Alzheimer que reivindica la puesta en marcha de una Política de Estado de Alzheimer.



/11/01/2013/

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos, levantándose la presente acta que figura transcrita en papel municipal numerado por ambas caras, folios correlativos números PA0004553 a PA0004605, de cuyo contenido, yo Secretaria, doy fe.